Sábado 11 de Mayo de 1878 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 «
Por un año . . . . . 20 00 «
Número suelto . . . 0 20 cents.

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Sábado. San Mamerto obispo y confesor.
San Nicolás Albergato, monje cartujo, obispo de Bolonia y cardenal de la santa Iglesia Romana, esclarecido en santidad y por los negocios de la sede apostólica: su cuerpo fué enterrado en la Cartuja de Florencia.
San Acomoaldo, obispo en Tréveris.
Santo Domingo, confesor en la Calzada.
131 dias trascurridos, faltando 234 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 46 m. y entra á las 5 h. 12 m.
Cuarto creciente.

Efemérides

1823—Embarque de Iturbide para Italia.
Una vez coronado emperador Iturbide, se cuidó poco de miramientos, arrojó la máscara que habia ocultado sus intenciones y abusó del Congreso prerogativas tiránicas para oprimir á sus enemigos. Varios diputados rechazaron con dignidad tales exigencias y arrastraron con sus discursos el voto de la mayor parte de sus colegas. Furioso Iturbide, los obligó á disolverse, mandando prender como republicanos á los mas influyentes. Semejante atentado levantó á todo el país; y creyendo poner término á la revolucion consintió en convocar nuevamente el Congreso que habia disuelto; pero esta asamblea no prestó apoyo alguno al emperador, al mismo tiempo que el ejército revolucionario proclamada la república, marchaba sobre la capital. Iturbide aislado y sin fuerzas para resistir, no halló otro arbitrio mejor que abdicar la corona, ofreciendo salir del país al cabo de pocos dias. Pretestando que no se hallaba en Méjico el número suficiente de diputados para dictaminar en tan grave asunto, el Congreso demoró su resolucion hasta el 8 de Abril. Entonces declaró anuladas las disposiciones anteriores, disuelto el imperio y libre la nacion para darse el gobierno que mejor quisiera, concediéndole ademas á Iturbide el tratamiento de excelencia y una pension anual de 25,000 pesos, con la condicion de establecerse en algun lugar de Italia. El 11 de Mayo de 1823 se embarcó en la desembocadura del rio de la Antigua para ser trasportado á Liorna á espensas del Estado; pero animado por la ambicion, volvió á aparecer en Méjico, donde preso pocos dias despues de su desembarco por el general Garza, fué fusilado inmediatamente.
1811—Toma de Denis.
1745—Batalla de Fontenoy.
[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Nacion continúa haciendo variaciones no muy variadas sobre el tema de la inscripcion y las elecciones—Advierte cierta frialdad en el pueblo, y esto la inquieta—Para conjurarla apela á sus colegas de la prensa, pidiéndoles que prediquen la concurrencia á la incripcion en el Registro Cívico. Pero es necesario, segun el colega, que al disponernos para entrar de nuevo al goce de la vida constitucional, *dejemos en los dinteles del porvenir las aberraciones del pasado.*»

Bonita frase, lector, ¿no le parece?

* *

La Colonia Española sigue predicando la proteccion á los canarios, publica la lista de los suscritores que han acudido á contribuir á socorrerlos y dice que se ha enviado ya una letra de mil pesos por la Comision.

Despues transcribe el artículo sobre el dique del Cerro, publicado en *El Siglo*.

* *

Estiraba las piernas el redactor de *L'Italia Nuova* paseando por la calle 18 de Julio, y la necesidad de costear las lagunas que en ella se habian formado con la lluvia, le hizo meditar profundamente sobre el pésimo estado en que se encuentran las calles en Montevideo.—De aquí pasó á hacer algunas reflexiones sobre la economía con que se suministra el Gas á los faroles de las calles; economía que será muy provechosa para la Empresa, pero que de seguro no lo es para el público.

La voluble imaginacion del colega italiano le hizo viajar despues con una ojeada todas las partes de nuestro globo. En todas le pareció poco satisfactorio el aspecto de las cosas.—Decididamente los nervios del colega no estaban en reposo.

* *

Del Operaio de Buenos Aires transcribe despues una protesta formulada por los Albaneses contra los proyectos anexionistas del Gobierno Griego.

* *

Creemos que el director de *La Revista Mercantil* que nos ha calificado de *rusófilos* no llevará á mal que nosotros le tengamos por *anglomano*. Su entusiasmo por la Gran Bretaña es tal, que recientemente nos ha hecho una sorprendente descripcion, no solo de los grandes recursos pecuniarios y de los poderosos elementos navales de que Inglaterra dispone, sino, lo que es mas notable, de los grandes ejércitos de tierra que puede poner en campaña. Nosotros sin embargo persistimos en creer que sin el auxilio de otra gran potencia como el Austria podria hoy Inglaterra hacer la guerra en Europa. Pero el colega no se contenta con poner del lado de los ingleses á los austriacos: supone ademas que Francia, España, Portugal y Turquía han de estar del mismo lado. Francamente, nos parece que *La Revista* lleva muy allá sus ilusiones británicas; y solo viéndolo podríamos creer que esas naciones, desatendiendo sus propias conveniencias, se pusieran al servicio de los intereses británicos.

Sigue el colega quejoso de que los revisteros de la prensa (esceptuando el de *El Siglo*) adulteran sus artículos. Esta vez se queja de *La Colonia Española* que dijo que en opinion de *La Revista* la nueva moneda de plata *debe* tambien tener depreciacion. El colega dice que él no ha escrito semejante cosa; y que quien lo ha dicho es el público y el comercio, y con sobrada razon puesto que la depreciacion existe.

Sin aceptar el título de *maestro en revistas de la prensa* que el colega quiere adjudicarnos, le agradecemos que reconozca la concienzuda exactitud con que procuramos hacer nuestras revistas.

* *

El director de *La Conciliacion* se defiende del cargo de poco liberal que se le ha dirigido por algun periódico por haberse opuesto á que los estrangeros tomen parte en las elecciones políticas.

Se queja despues del mal estado de los caminos.

Reproduce por último los párrafos del mensage del Presidente Avellaneda referentes á las relaciones esteriores de la República Argentina.

* *

¡*A inscribirse!* dijo de mañana *La Nacion* y *A inscribirse!* repitió por la tarde *La Tribuna*, diciendo que es aquella que debe hacerse propaganda á fin de secundar las disposiciones del Gobierno que prepara la vuelta al régimen constitucional. Luego añade: «Abstenerse hoy de lo mismo que se pidió ayer seria una hostilidad al Gobierno y llevar la oposicion hasta un punto sobradamente poco patriota.»

Al leer el artículo de *La Tribuna* no podemos menos de recordar á *La Idea*, que con tanto calor abogaba por las elecciones, y que dejó de existir por haber perdido la fé en que se llevarian á efecto. Y ahora salimos con que, segun *La Tribuna*, la idea del Consejo Consultivo de hacer obligatorio el voto electoral, ha ido ganando prosélitos; y de las palabras del colega parece deducirse que si no la apoya, es porque confia en que sin necesidad de que se les multe han de acudir los ciudadanos á ejercer su derecho.

* *

Dice *El Telégrafo Marítimo* que el vapor *Senegal* que es esperado el 15 del corriente solo trae correspondencia para este puerto: porque la noticia de la existencia del de Buenos Aires para las procedencias de esta República ha obligado á la Direccion de las Mensagerías Francesas á determinar que dicho vapor no traiga carga para Montevideo.—Si bien el cambio de temperatura aleja por ahora todo temor de que pueda desarrollarse la fiebre amarilla, cree el colega que convendria aprovechar los meses de invierno para estudiar los medios de evitar que el verano próximo exista el menor motivo que autorice la interrupcion de nuestras relaciones con los mercados de Europa.

* *

El Ferro-Carril dando por terminada la fiebre amarilla, cree que es llegado el caso de que el pueblo manifieste su gratitud al Gobernador provisorio, á sus Ministros, al Director y Agentes de salubridad y al cuerpo médico por los servicios que de ellos ha recibido; y propone que se acuñe una medalla de honor para dar testimonio de esa gratitud.

[illegible] transcribe de *La Pampa* de Buenos Aires un artículo titulado *Los escándalos del socialismo*. [illegible] de esta transcripcion es que nuestros [illegible] sirvan de provechosa enseñanza [illegible] visionaria es la ciencia y la ilustracion de los reformadores políticos que prematura é [illegible] intentan aplicar á estas sociedades [illegible] y sistemas políticos de otros países.

REMITIDOS

Nuevo Código de Procedimiento Civil

I

[illegible] nuevo Código está en vigencia desde el dia 19 de [illegible] y á medida que se aplican sus disposiciones se conocen tambien sus defectos que hasta hoy [illegible] observados porque el precitado Código [illegible] promulgado ántes de ser publicado, ó á lo [illegible] la fecha de su vigencia ha coincidido con la [illegible] de su publicacion, es decir, el Código empezó [illegible] obligatorio cuatro ó cinco dias despues de haber salido de la imprenta, sin que mediara el tiempo [illegible] el inciso 2.º del artículo 1.º del Código Civil [illegible] que se repute por sabida la promulgacion [illegible] leyes.

[illegible] entraremos á discutir sobre el método que se [illegible] observando desde algunos años acá en la [illegible] promulgacion, publicacion y observancia de los [illegible] porque esas tres fases de la ley resultirian [illegible] hablando, inferiores, si fuesen comparadas con el método que adoptaba el Derecho [illegible] y los medios de que se disponia en aquella [illegible] que se empleaban en la Edad Media [illegible] la promulgacion con las solemnidades [illegible] sin que nadie pudiese justamente excusarse con su ignorancia, porque es preciso aceptar hechos consumados, haciendo empero notar que los compiladores del Código Civil como del Código de Procedimiento, han mostrado siempre un cierto afan para hacer promulgar las susodichas colecciones de leyes, apenas se presentaba el proyecto discutido y aun antes de la publicacion de los Códigos; pretendiendo de ese modo que los jueces, los abogados, los defensores y los litigantes se sobrepujasen á sí mismos, desafiando el tiempo, el espacio y las facultades comprensivas de cada individuo. A la publicacion del Código de Comercio han precedido otras solemnidades, ó sea, esas solemnidades que facultan despues con justo título para hacer efectivo el axioma del Derecho Romano consignado en el artículo 2.º del Código Civil: *La ignorancia de las leyes no sirve de excusa*. El decreto que declaraba ley de la República en materia comercial el Código actual, promulgado el 30 de Abril de 1857, para la provincia de Buenos Aires, dice: *Sin perjuicio de la promulgacion oficial del Código, única que constituirá texto, se anticipará por medio de todos los periódicos el contenido del libro I, etc. A esa publicacion precederá la presente resolucion.*

La promulgacion de la presente disposicion se hará por bando en todas las ciudades, villas y pueblos de la República, sin perjuicio de fijarse impresa en los parajes públicos, puertas de templos y casas de las Jefaturas Políticas, Juzgados de Comercio y Ordinarios, de los Departamentos del interior. El Ministro de Hacienda queda encargado de la promulgacion, correccion é impresion del Código, así como de lo demás que corresponda.

Efectivamente, si una vez promulgados los Códigos, todos deben observarlos, sin que nadie pueda escusarse con su ignorancia, pues si se admitiera esa escusa, casi todos podrian presentarla, y sus disposiciones serian nugatorias, si es cierto tambien lo que ha dejado escrito Troplong, que la mayor parte de los reatos provienen de la ignorancia de las leyes, no se puede exigir que un individuo ajuste sus actos á las prescripciones del legislador, si no las conoce, y no las puede conocer, sin que medie un plazo racional entre la publicacion que trae aparejado el estudio, y la fecha de la promulgacion, dos cosas que á pesar de haber sido simultaneadas, como esos brevísimos y vespertinos fulgores que en el Ecuador dividen el dia de la noche, son bien distintas en el tiempo, en el órden y en el concepto.

II

El Código de Procedimiento Civil es una cosa demasiado grande para una legislacion tan pequeña, y sin embargo es deficiente para las verdaderas necesidades del Foro Oriental. Al decir grande nos referimos únicamente á lo abultado, porque el Doctor Requena ha hecho un tomo *in folio* entresacando por lo ménos 200 artículos del Código Civil, otros tantos del Código Italiano, la mitad de estos de la ley Española de Enjuiciamiento Civil, algunas disposiciones del Código Chileno, las leyes pátrias respecto á los procedimientos y otras que nunca se llevarán á la práctica, como ciertas utopías en el mundo político; todo lo que constituye una híbrida amalgama parecida á la fabulosa quimera que tenia la cabeza de leon, el vientre de cabra y la cola de serpiente.

Sabemos demasiado que nunca deja de haber varios vínculos entre las partes de un Código y aun entre los varios Códigos, vínculos que pueden servir para interpretar rectamente unas partes por otras; que es menester considerar toda la legislacion en su conjunto para comprender bien el sentido de una ley y de una disposicion legal, segun el principio jurídico, *incivile est nisi tota lege perspecta judicare*; poro esta regla dice un legislador es ménos segura porque el contexto íntegro de una ley tiene relaciones mas íntimas con una de sus disposiciones, que el conjunto de toda la legislacion, y por lo mismo pueden dominar en las distintas partes distintos principios generales, sin que se perturbe la armonía que debe reinar en el todo.

En las codificaciones Orientales se ha seguido siempre el método de reproducir las disposiciones de uno en otro Código. El Código Civil contiene muchos capítulos entresacados del Código de Comercio, particularmente los que se refieren á los contratos y á las obligaciones. En el Código Rural se leen todas las disposiciones sobre servidumbres y arrendamiento que se encuentran en el Civil, sin contar los artículos sueltos; así como en el Código de Procedimiento Civil los capítulos sobre el Juramento Judicial, los Instrumentos Públicos, la Confesion Judicial, las Presunciones, la Sucesion Testada é Intestada, la Particion, la accion para conservar y recobrar la posesion, las Disposiciones sobre tutela, Curaduría, Concurso voluntario, necesario, denuncia de obra nueva y de obra vieja, la habilitacion para comparecer en juicio y algunas mas disfrazadas con título diferente, pertenecen al Código Civil.

Este sistema no se ha seguido en ninguna de las codificaciones europeas y americanas, pues aunque algunos de los principales Códigos Civiles y de Procedimientos, no sean mas que una revision independiente del Código de Napoleon (recopilado del derecho romano y de los principios proclamados por la revolucion del 89) y del Código francés de Procedimientos Civiles, entre los cuales descuella el Código italiano por la abundancia de principios fijos, humanitarios, civilizadores y por la elucubracion del estilo; sus redactores han discernido con extrema sagacidad y con un conocimiento exacto de las necesidades sociales, las materias codificadas resumiendo én cada una de las materias jurídicas los principales y los mejores resultados de la accion combinada de la doctrina y de la jurisprudencia.

III

En los pueblos en que la jurisprudencia como las demas ciencias están todavía en sus principios y su Foro es reducido, la exorbitante multiplicidad de los procedimientos puede ser funesta.

El jurisconsulto é historiador romano Tácito, decia desde sus tiempos, que la abundancia de las leyes es la prueba de la decadencia de una Nacion.

No se deben tomar al pié de la letra esas palabras, puesto que está probado que los Códigos han de perfeccionarse á medida que se vaya completando la civilizacion, porque á pesar de haber ciertos principios absolutos que regirán en todas las épocas y en todos los pueblos, los principios modernos, el impulso de las ideas, los progresos del siglo reconocen la necesidad de la reforma legislativa entre las nuevas y las viejas doctrinas. Sin embargo, cuando se trata de leyes de Procedimientos, de disposiciones que dependen de mil circunstancias particulares de cada época, tales como su grado de instruccion, sus hábitos, sus tradiciones; y de principios que segun la expresion de un jurisconsulto moderno constituyen unos como idiotismos de cada legislacion; el codificador nunca puede romper de una manera tan brusca con lo pasado, ni desatender de todo punto los hábitos ó inclinaciones de los habitantes del país.

Cuando se prescinde de esas circunstancias, y se compilan Códigos de principios *á priori*, desatendiendo los usos y costumbres del Foro, la formacion de la Magistratura, las necesidades de los litigantes, sucede lo que ha previsto el ilustre Savigny, á saber: que el Código promulgado sin prudencia ni mesura, parecerá regir la administracion de justicia, pero de hecho no la regirá, porque todos los magistrados y jurisconsultos no tienen suficiente ciencia para interpretarlo científicamente y su aplicacion será completamente arbitraria.

La compilacion *(c'est le mot)* de un buen Código, requiere meditacion, asiduidad de tareas y profundo estudio sobre la legislacion comparada y la vocacion de la magistratura respecto de la jurisprudencia que se va á establecer, para evitar en lo posible las perturbaciones que acompañan siempre á todo cambiamiento y las dificultades que puede presentar en su aplicacion práctica.

El *festina lente*, invocado tantas veces por Augusto, debió servir de guia á los codificadores y á las comisiones encargadas del exámen y revision de los proyectos de Códigos, para hacerles comprender la evidente imposibilidad de las codificaciones apresuradas en Concilio ecuménico y á puertas cerradas. Si así no hubiese sucedido, no se notarian ahora tal vez tantas colisiones (que se parecen á aquellas de que regurgita el Código Civil); entre varias disposiciones vigentes ó dictadas con la intencion de que coexistan en el Código de Procedimiento, y en otras disposiciones que no pueden ser abrogadas como la Constitucion del Estado, lo que dificulta la recta aplicacion de las leyes, porque ocurre la duda sobre cuál debe aplicarse de preferencia.

IV

El lenguaje del nuevo Código es á veces vago, indeterminado y renuente á la interpretacion lógica como á la gramatical; es siempre imperfecto; no son tampoco raras las palabras que tienen varias acepciones, y todo eso hace oscura la disposicion que se trata de aplicar, lo que obliga ademas á establecer dos interpretaciones, la lógica y la gramatical, tarea laboriosa para los jueces y aun para los litigantes.

Si no se hubiere eliminado por suerte el capítulo sobre el *Exámen pericial* que el Dr. Requena lo presentó en el Proyecto tan mal traducido del italiano, que él mismo no comprendia tal vez lo que quiso decir, sostituyéndolo por otras disposiciones vigentes en el Foro argentino, pero mas claras, mas acertadas; tendríamos en el Código de Procedimiento un capítulo mas adecuado para figurar en las obras metafísicas de Kant, entre las respuestas anfibológicas de Apolo Délfico, que entre los títulos de un Código.

No son pocos los artículos en que se confunde la CAUSA con la LITIS, cuya última palabra los doctores Narvaja, Requena y otros colegas suyos han hecho degenerar, escribiendo erróneamente el LITIS en lugar de la LITIS. La confusion de la *causa* con el pleito, aunque algunos juristas hayan querido asimilarlas, no deberia tener lugar en un Código cuya redaccion ó version no excluye la buena diccion, y si el Dr. Requena se hubiese hecho cargo del capítulo décimo del título *De verborum significatione* contenido en las Decretales y que explica la no sinonimia de muchas palabras forenses; habria visto la diferencia que hay entre *causa* y *litis*, como podria verlo tambien en Ciceron que igualando las causas latinas á las hipótesis griegas, enseña como se *peroraban*, se *definidian*, se *trataban*, se *contestaban*, se *malograban* y esta última faz (en los Estrados se diria, *estado*) se explicaba siempre con la frase *causa cadere*, cuando la caida no provenia de la mayor ó menor fuerza del derecho, sino de la inobservancia de los procedimientos.

De lo dicho se infiere, que en todas las épocas las fórmulas exteriores de los trámites han sobrepujado la razon, aunque nadie pueda explicarse por qué motivo despues de haber hecho caso omiso de una notificacion, ó dejado vencer un término, se condene al que debia ser absuelto y viceversa.

¿El derecho que á la par de los deberes no es solamente una relacion entre dos ó mas personas como algunos equivocadamente suponen, el derecho, que es la pupila de Dios abierta sobre la tierra, como ha dicho un filósofo aleman, deberá estar siempre amarrado con la cadena de los procedimientos judiciales; ó en otros términos, cuando el derecho se hace contencioso deberá inevitablemente triunfar ó sucumbir segun la prontitud con que se llenan las fórmulas efímeras?

Ciertamente, contestan los hombres del Foro, pues de otro modo la disquisicion de las contiendas legales seria un caos y los pleitos no tendrian fin.

¿No hay, pues, un medio para evitar que la perentoriedad no sea siempre la *suprema ratio* en la dilucidacion de los asuntos contenciosos?

Dificultades mas árduas se han allanado y una prueba de que se pueden obviar, está en el sistema de resolver los pleitos por contínuas audiencias, sistema que los codificadores han pasado por alto, insinuándolo apenas en los juicios verbales, porque eso importaba una innovacion en el fondo y ellos estuvieron á la superficie, conservando el formalismo notificativo y la tramitacion lenta y complicada que hará preferir en muchos casos un *mal arreglo á un buen pleito*, lo que debiera ser un absurdo, y no un axioma como lo es para muchos individuos, si los procedimientos fuesen breves, sencillos y la justicia pronta y barata.

Si los jurisconsultos franceses cuando emprendieron la tarea de dotar á su país de una coleccion de leyes civiles que sirvieron despues de norma á la mayor parte de las naciones de Europa, hubiesen pensado de ese modo, en Francia regirian aun los anticuados plácitos de Faramondo en lugar de las sábias prescripciones del Código napoléonico.

Verdad es que los que circunscriben la jurisprudencia á las acusaciones de rebeldía, á contestar la demanda, á evacuar las vistas, á promover una articulacion prévia, á responder á un traslado, á espresar agravios, á oponerse á la mejora de apelacion desierta, á oponer escepciones, á hacer absolver posiciones, á pedir dilaciones á tiempo etc. y para quienes un Código de Procedimientos con toda su secuela de cavilaciones ocultas y repentones tácitamente aconsejados, directamente consentidos, forman la Biblia del derecho; contestan con la máxima notoria, *vigilantibus jura succurrunt*, lo que libremente traducido, significa que muchas veces el derecho no es de quien lo tiene, si no de los que están siempre alerta para asechar á su contrario en el dédalo de los procedimientos judiciales, dédalo que se hará mas y mas intrincado con la aplicacion de las disposiciones contenidas en el nuevo Código, que en vez de simplificar ha dejado intacto el formalismo pesado de las notificaciones ociosas y viciosas, que hace de la defensa una máquina complicada por un sinnúmero de engranajes cuyos extremos resortes el Dr. Requena ha querido que sean exclusivamente manejados por los que tienen una patente de capacidad en la rúbrica de un diploma.

Jacinto M. Moreno.

(Continuará).

SECCION OFICIAL

Comision E. Administrativa.

AVISO OFICIAL

Habiendo sido aceptada la escusacion del señor Nubel para presidir la Comision Inscriptora de la Seccion del Paso del Molino, se ha nombrado en su reemplazo al titular de la misma Comision D. Andrés Cachon.

Montevideo, Mayo 10 de 1878.

La Comision.

—

Secretaría del Tribunal S. de Justicia.

El Tribunal Superior de Justicia en Acuerdo General fecha 4 del corriente ha hecho los siguientes nombramientos de autoridades judiciales: Para Juez de Paz de la 1.ª seccion de Mercedes D. Juan B. F. Braga; Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 5.ª seccion del Departamento del Salto, D. Silverio Suarez: Teniente Alcalde del distrito del Real de San Cárlos Departamento de la Colonia, D. José Mendez; Teniente Alcalde del 2.º distrito de la 1.ª seccion del Departamento del Durazno, D. José Dorrego; Teniente Alcalde del distrito de India Muerta al Oeste, Departamento de Maldonado, D. Benjamin Fernandez.

Montevideo, Mayo 10 de 1878.

Juan F. Castro, Secretario.

LITERATURA

Consejos á un amigo que quiere meterse á periodista

A un amigo mio se le ha puesto entre ceja y ceja dedicarse al periodismo.—Ha leido que en los Estados Unidos hay colegios en que se da á los jóvenes una instruccion especial adecuada para ejercer el periodismo, ó como decimos nosotros, el *Sacerdocio de la Prensa*, y está inconsolable de que por acá no se conozcan esa clase de instituciones preparatorias.—En tales circunstancias le ha ocurrido otra idea no menos estravagante que la de hacerse periodista: ha creido el muy inocente, que yo podia suplir la preparacion que le falta, auxiliando su inexperiencia con algunas instrucciones y reglas prácticas sugeridas por lo que mi tal cual experiencia periodística me haya hecho aprender.

Inútiles han sido mis tentativas para desviarle de su mal propósito: porque hay que advertir que mi amigo no solo quiere hacerse periodista, sino periodista político.

Pero hombre de Dios, le decia dias pasados, ¿está vd. abandonado por el ángel de su guarda? Vd. no sabe cuantas son las quiebras del oficio—Le parece á vd. cosa muy llana tomar todos los dias dos ó tres docenas de cuartillas en blanco, verter en ellas sus ideas—si las tiene—y darlas al regente de la imprenta. Pues sepa vd. que eso ofrece mayor dificultad de lo que á primera vista parece.—Si vd. apoya al Gobierno, le tacharán de vil adulador, y dirán que está asalariado por él: si hace vd. la oposicion será para muchos *díscolo y demagogo*. Y no crea vd. que se salvará aplaudiendo lo que le parece digno de leer y censurando lo que crea censurable, porque entonces dirán que es Vd. *pastelero* — Vd. no conoce lo que es ese ser colectivo que se llama *el público*: Vd. no sabe cuán delicados son sus nérvios, cuán impresionable su temperamento y cuán susceptible su carácter — Y no lo digo porque á mí me haya ido mal con él, que personalmente no tengo motivo para otra cosa que para estarle agradecido; pero eso no quita que queriéndole yo mucho, comprenda que no para todos es tan bondadoso como conmigo lo ha sido.

Por otra parte, ¿Vd. sabe cuán difícil es eso de tener talento todos los dias á hora fija, esto es, á la hora en que el Regente necesita sus cuartillas?

Pues ¿y los enemigos que se va Vd. á echar encima?

Porque si Vd. ha de ser periodista de conciencia, cómo supongo se propone serlo, encontrará Vd. muchos mas motivos para censurar que para aplaudir—Y si Vd., pongo por caso, se opone á que don Fulano de tal haga un pingüe negocio á espensas del Estado, es decir, de los contribuyentes, ó dice que á D. Mengano de cual no se le debe adjudicar un privilegio esclusivo que solicita para matar hormigas, necesariamente el D. Fulano y el D. Mengano serán sus enemigos, y dirán que Vd. no es patriota, ni sabe escribir, que no conoce la economía política ni por el forro y que se opone al progreso del país.

Esto en circunstancias normales; que si se habla de períodos escepcionales, el *sacerdocio* consabido puede tener otras quiebras que supongo que están á su alcance.

¿Pues no seria mejor que se metiera Vd. á cualquiera otra cosa? ¿No podria Vd. solicitar la concesion de una línea de ferro-carril á la laguna Merim ó al Rincon de las Gallinas, ó á cualquiera otra parte? ¿No podria echarse por esos campos á descubrir alguna mina de oro, plata, cobre ó carbon, y formar para su explotacion una Sociedad anónima?—No dude Vd. que con un poco de bombo y un ingeniero con apellido británico que apareciera en escena, las acciones tomarian valor rápidamente.—Vd., que no es zonzo, aprovecharia el momento para largar las que como fundador de la empresa se hubiera reservado, y la *esplotacion* de la mina estaria hecha......... para Vd., aunque no apareciera un grano de oro ó una libra de carbon.

Estos y otros semejantes consejos dí á mi amigo para disuadirle de su intento.—Todo fué inútil.—Testarudo cómo un Aragonés, se mantuvo en sus trece.—Entonces no quise negarle lo que me pedia.—Tal vez el formular en algunas reglas lo que la esperiencia me haya enseñado en achaque de periodismo, puede evitarle algunos tropezones.—Le he prometido, pues, hacerlo así; y por si algun jóven inesperto cree que mis consejos pueden servirle de algo, me propongo escribirlos otro dia en letras de molde.

J. A.

Campañas navales de la República Argentina

RECTIFICACION SOBRE EL ABORDAJE DE LA «EMPERATRIZ»

Sr. Director de *La Nacion*:

He leido en su ilustrado diario del 27, 28 y 30 del pasado mes de Abril, varios artículos históricos firmados A. J. C. en que se refiere el último combate naval que tuvimos con la Escuadra del Imperio del Brasil en el puerto de Montevideo el año 1827.

No puedo dejar pasar en silencio una narracion que ningun marino tomará á lo sério, y como comandante que era de la *Sarandí* en aquella ocasion, me decido á tomar la pluma para decir la verdad y cómo fué realmente el combate.

Habiendo pasado algunos dias sin avistarse la escuadra enemiga, salimos en su busca navegando por el canal del medio, con los siguientes buques que componian nuestra Escuadra, á saber:

25 de Mayo	general	Brown
Congreso	comandante	King
República	«	Clarck
Independencia	«	Bathurst
Balcarce	«	Jorge
Sarandí	«	Pinedo

Al llegar á la Punta del Indio á eso de las tres de la tarde y con viento del N. O. flojo, el general Brown nos hizo señales, llamando á los comandantes á su bordo.

Reunidos los comandantes en la cámara de la capitana, el General Brown nos dijo: «Señores: la escuadra enemiga no se halla por aquí, y es probable que se encuentre por Maldonado en alguna operacion. El tiempo lo tenemos bueno, y vamos sobre Montevideo, que algo podremos hacer por allí.»

Todos aprobamos su idea, nos ofreció una copa de vino y nos despidió.

En consecuencia, mareando en vela hicimos rumbo á Montevideo. A poco andar avistamos el Cerro. Al ponerse el sol asomó la la luna llena, y continuamos sobre Montevideo. A las 8 de la noche encontramos sobre el Cabo del Sur la escuadra enemiga, fondeada en línea, y siguiendo para adentro, contamos 17 buques todos de guerra, á saber: tres fragatas, 5 corbetas, y los demas bergantines y goletas, y pasamos por sus proas. La capitanía izó tres faroles perpendiculares y los demas uno.

A los pocos minutos nos hallamos dentro del puerto entre los buques mercantes, é inmediato á la punta del muelle estaba la fragata *Nitheroy* fondeada á dos anclas.

Como no teníamos ya donde ir, miramos á nuestra capitana que traia la proa hácia nosotros, la *Sarandí* y *República*, que habíamos puesto en facha para esperarlo, hallándonos al costado del enemigo como á distancia de tres á cuatro brazas, cargando los cañones en un silencio profundo y tocándose mi buque con el de Clarck.

En este instante llegó el General Brown haciendo la misma maniobra que nosotros, y prolongándose para la proa, preguntó á Clarck: *¿Qué buque es ese?* Clarck contestó que era la *Doris*, una corbeta de guerra inglesa que se hallaba á la sazon en el puerto. El general repuso:—«*No, es la Sayhen.*» En el mismo instante llega el *Independencia* por la proa del enemigo, y para unirse con nosotros, orzó y tocándole la punta del botalon del petit-foc, la fragata enemiga nos hizo una descarga cerrada de toda su artillería costado de babor, recibiéndola nuestros cuatro buques.

Nosotros rompimos entonces el fuego, á lo que estabamos prontos, y dejándonos caer por su popa salimos haciendo proa á fuera, en circunstancia que se nos incorporaba el *Congreso* y el *Balcarce*.

Aun no habíamos salido del puerto, cuando nos encontramos con toda la escuadra enemiga que habiamos dejado fondeada, y empezamos á batirnos, siguiéndose un terrible cañoneo.

Las balas hacian saltar el agua sobre los costados de nuestros buques, y nosotros continuamos unidos y tomamos la delantera. Siguiónos la escuadra enemiga haciéndonos tiros con sus miras de proa. La noche era hermosísima: cielo limpio, viento N. muy galano, luna sobre nuestras cabezas, y mar sereno y brillante como una plancha de plata en deredor; hácia la popa divisábamos un monte de torres blancas que parecian seguirnos, y de cuando en cuando los fogonazos y el estampido del cañon y las balas que caian cerca salpicándonos de agua.

Amaneció el dia 28 y continuamos navegando, hasta llegar á la proximidad de la cabeza del Banco Ortiz, en circunstancias en que el *Congreso* y el *República*, forzando velas, habian pasado ya el Banco, y se desentendian de las señales que les hacia la capitana.

El *Independencia* y el *Balcarce*, ya casi cortados por el enemigo, arribaron juntos, dirigiéndonos ámbos hacia el Salado, y nosotros, es decir, la *25 de Mayo* y la *Sarandí*, á pasar la cabeza del Banco Ortiz.

La capitana brasilera tocó en el Banco Ortiz. Deseoso yo de volver los tiros que me habian hecho, por salvar el marinero del General Brown que habia caido al agua, rompí el fuego, pero al segundo tiro con el giratorio, miro nuestra capitana varada, y corro á su llamado. El general me ordena sondée al S. y encontrando un pié mas de agua de fondo, arribé sobre él para mandar un cabo para cobrar por mi cadena. Hecho esto con brevedad y encontrando el veril de la cabeza del banco, dí fondo con mi ancla de estribor. Encontrando que el agua crecia en circunstancias en que las dos capitanas flotaban y cambiaban algunos tiros, volví sobre mi ancla suspendiéndola.

La capitana brasilera derribó sobre su escuadra, á la sazon en facha y con su velámen cruzado, y toda ella hizo proa para Montevideo, mientras nosotros la hacíamos para Buenos Aires.

Esta es la campaña del 27 de Abril. El Sr. A. J. C. está muy mal informado á su respecto, conociéndose que no es marino y que no ha presenciado la jornada que relata en su artículo.

J. M. Pinedo.

—

Hé aquí ahora cómo se espresa el historiador Sr. Carranza replicando al ex-comandante de la *Sarandí*.

«*Incidit in Scyllam, qui vult evitare Charybdim...*»

Se nos habia asegurado de antemano, que el antiguo comandante de la goleta *Sarandí*, en la guerra del Brasil y en las aguas de Malvinas—se preparaba á salirnos al encuentro, contrariado sin duda con el papel secundario que le asigna la verdad histórica en el malogrado abordaje de la fragata de línea *Emperatriz*, á alta noche del 27 de Abril de 1826, en la boca del puerto de Montevideo.

De consiguiente, no nos ha causado sorpresa alguna, la lectura de su *remitido* en *La Nacion del domingo*, *cuando* nada encontramos en él, á pesar de su estilo destemplado, que no sea la comprobacion de nuestro relato al respecto—basado en *diez y ocho* autoridades de orígen irrefutable.

Sostenemos pues, que los *únicos* buques que entraron en fuegos en esa fecha, fueron la *25 de Mayo*, el *Independencia*, y por un instante, el roncero *Balcarce*, merced al esfuerzo heróico de su comandante, el bravo entre los bravos Nicolas Jorge.

El parte del almirante Brown, datado el 3 de Mayo en el Farallon, y al que nos hemos referido, dice, entre otras cosas:

«....A las once de la noche *avistamos siete buques al ancla*, (vaya rebajando Sr. artitulista) y 45 minutos despues, pasamos por la popa de una gran fragata á la cual pregunté en inglés—«*qué buque era*» Sin resolvernos á abordarla en la duda de que fuese un buque británico, pero no habiendo contestado terminantemente, viramos de bordo para abordarla descargándole al momento toda la batería de estribor, á la que contestó con fuego de artillería y mosquetería. Esta corbeta, seguia al albordaje, cuando el bergantin *Independencia*, que venia algo atras, llegó entonces, interponiéndose en medio de los dos buques, y rompió un fuego horroroso sobre la fragata, á tan corta distancia, que con su botalon tocaba en la borda de ella, pero estorbando absolutamente el abordaje de la *25 de Mayo*. Entonces reconocimos ser la fragata brasilera *Emperatriz*, y frustrado el primer plan de abordaje, continuamos batiéndonos al cañon y fusilería, al que contestaba al principio con el mayor vigor.»

«El bergantin *Independencia*, algun rato despues, se separó de su costado, continuando el fuego, y volvimos á aproximarnos entonces con la corbeta para emprender el abordaje. La escuadra enemiga estaba toda en vela, y la *Emperatriz*, quiso hacer lo mismo, pero por un fuego redoblado de artillería y fusilería le estorbamos verificarlo, y ya no hacia sino muy leve resistencia—mas en estas circunstancias ya no podiamos abordarla por estar demasiado próxima toda la escuadra enemiga, con fuerzas muy superiores, y además de esto, el RESTO DE NUESTROS BUQUES HABIA QUEDADO DESDE EL PRINCIPIO MUY Á SOTAVENTO—MENOS EL «INDEPENDENCIA», QUE SE CONSERVABA EN EL FUEGO, etc.»

En la *Gaceta Mercantil* del 4 de Mayo de 1826 se lée:

«......Anoche recibió el gobierno un parte del señor General Brown, fechado á bordo de la corbeta *25 de Mayo*, en frente de la Colonia, pero todavia no se ha hecho público. Lo siguiente es estracto de una carta de un oficial de la corbeta.

«Mayo 3 de 1826...... Por el parte al gobierno, verá V. que por una de las mas grandes casualidades, no está fondeada en el canal la *Emperatriz*, despues de estar, puedo asegurar por nuestra; pero no importa: para mí, AL BRILLANTE Y HERMOSO ARROJO DE LA CORBETA «25 DE MAYO,» Y BERGANTIN «INDEPENDENCIA» la noche del 27, en el puerto de Montevideo, le doy el valor de una victoria...... «

Por qué guardó silencio entonces el articulista, que 52 años despues se muestra tan susceptible?

O era por que estaban vivos los que podian imponérselo perpétuo?.....

Brown, espone en sus Memorias:—......«El *Independencia*, tenia sus velas completamente cribadas « por la mosquetería y metralla, y el almirante « mandó que la division felicitase á este buque por « su conducta en la noche anterior»—y ocupándose de la retirada, agrega luego:—......«El almirante « mandó á la *Sarandí*, maniobrase sobre la *Nictheroy*, para evitar que esta diera fondo, PERO SUS « ÓRDENES FUERON DESOBEDECIDAS!!! »

Estos antecedentes, como consta al remitidista, los tenemos comprobados por el testimonio de los beneméritos coroneles Toll, Jorge y Fonrouge de Lesseps, que tanto se distinguieron en la ocasion, porque no eran de esos espíritus apocados que mandando buques de primera vela, entraban al fuego con piés de plomo y salian de él con alas y rastreras......

Ignoramos pues, cuáles sean esas *contrariedades y suposiciones*, que segun el galimatías que nos ocupa, *ningun marino tomará á lo serio!*

Puede ser. Mas, lo que ciertamente nadie tomará á lo serio y causará el asombro de los hombres de la profesion, como nos ha sucedido á nosotros, simples aficionados, es el aserto de todo un señor coronel de marina y práctico titular del Rio de la Plata, cuando esclama en tono dogmático, que la fragata *Nictheroy* de 38 cañones, estaba á dos anclas INMEDIATA Á LA PUNTA DEL MUELLE DE MONTEVIDEO!!!

Admita señor comandante que fué de la *Sarandí*, que profanos como nos llama y nos reconocemos, le corrijamos un poco la plana tan borroneada de su refutacion—declarando que solo temulentos hubiéramos sentado tal aserto—cuando es bien sabido que al estremo del muelle viejo, no habia entonces como no hay hoy, doce piés de agua en bajante, y que calando la *Nictheroy*, 28, jamás varió su fondeadero de SEIS BRAZAS en la punta de San José.

Vivo está nuestro estimable amigo el Baron de Amazonas, que sirvió á bordo de aquella fragata, y fué uno de los testigos la noche del 27 de Abril, y actor en el tiroteo del 3 de Mayo, que el remitidista confunde lastimosamente, y cuyo testimonio nos seria fácil exhibir.

Ya ve pues, señor articulista, que no generalizamos los *errores* con saltante mala voluntad, sino que los señalamos sin *bombo*.

En lo que no contradecimos al articulista, es en haber estado esa noche al lado del *prudente* Clark, norte-americano, que luego fué espulsado del servicio, con algun otro que conoce el articulista, como diremos á su tiempo—porque el almirante Brown, detestaba la cobardia en el militar, como la deslealtad y la impostura.

Creemos oportuno traer á colacion la siguiente reminiscencia con permiso del articulista.

El teniente Godofredo Wallace, de la fragata de los E. U. *Macedonian*, y uno de los que tuvieron la suerte de presenciar el grandioso y terrible drama del 5 de noviembre de 1820 en el puerto del Callao, publicó sus impresiones en *The Atlantic Souvenir* de Filadelfia (1839)—de las que traducimos intencionalmente este pasaje.

«..... La fragata americana no les dió el *quien vive*. Oficiales, timoles y marineros quedaron atónitos, y hasta los mismos centinelas parecian distraidos, mientras calculaban las probabilidades de que los patriotas abordasen la *Esmeralda*, antes de ser sentidos por los españoles. Ya frente á la popa de la *Macedonian*, las embarcaciones chilenas guiñaron á babor y estribor para ir á estrechar aquella nave con el abrazo fatal—cuando el último bote de la fila de Cochrane (atencion articulista) al pasar por las ventanas de popa de la *Macedonian*, deteniendo su marcha, se aguantó en las cadenas del timon de dicha fragata y sombreándose allí—fueron inútiles los ruegos, instancias y aun amenazas del que lo mandaba.»

«Al notar los oficiales americanos, que esa embarcacion desertaba su puesto de pelea, se dirigieron á su equipaje, increpándole tamaña cobardía, y hasta el capellan en persona se asomó á exhortarlo al cumplimiento del deber. Pero nada pudo decidir á avanzar á aquellos cobardes (señor articulista préstenos todavia su atencion), que fueron los *únicos* de esa noche tan fecunda en acontecimientos! Allí permanecieron en silencio, hasta que remaron hácia la «*Esmeralda*», *cuando los gritos del triunfo anunciaban que era tiempo de ir á participar de una gloria de que eran indignos*»

. . . .

No podríamos asegurar con fé, si este oprobio, que la noche del 5 de Noviembre veló con su negro manto—tuvo imitadores en la del 27 de Abril... pero sí sabemos, que la *Sarandí*, se alejó entonces de las aguas de Montevido, sin haber tenido una filástica cortada, y como dice con toda exactitud su ex-comandante, TOMANDO LA DELANTERA, CON LA LUNA SOBRE LAS CABEZAS, VIENTO MUY GALENO, *y divisando un monte de torres que parecia seguirlos....*

Seria supérfluo y fastidioso, seguir al anciano remitidista en su titulada *rectificacion*, que sin fundarse en otra autoridad que la suya, es abdicada por la crítica, y no puede tomarse en cuenta, en el terreno de la historia, que pide pruebas y no jactancias—pues que ella, no se escribe para lisonjear las exijencias de los vivos - doblemente, cuando el oficioso antagonista, cumplirá sus *ochenta y tres años*, el 21 de Julio próximo; y al derredor de esa edad, no es la memoria el mejor testimonio para desmentir los documentos.

La circunstancia invocada de no ser de la profesion y de no haber presenciado los combates que referimos — tampoco desautoriza nuestra opinion asentada en veinte años de estudios perseverantes —recordando á la vez, que no fueron marinos ó coetános de los hechos que han trasmitido á la posteridad, el Dr. Campbell ni el Dr. Garcia Reyes, ni Guerin, ni Cooper, ni Marliani, ni Sayago, ni Sena Pereira, ni el abate Guglielmotti, ni el doctor Southey, ni tantos otros que en páginas verdaderamente majistrales, ilustraron los fastos marítimos de Inglaterra, Chile, Francia, Estados Unidos, España, Brasil, Italia, etc. etc.

Consagrados en modesta esfera, á honrar á nuestra patria, dejando consignada la VERDAD de sus gloriosas tradiciones navales, con el consejo y el aplauso de hombres sanos y entendidos—deploramos profundamente, no poder ser complacientes con algunos contemporáneos, que lastimados en sus pretensiones—anhelan se falsée aquella, validos de que los únicos que pudieran repudiarlos y confundirlos, descansan á la sombra del sepulcro al que bajaron con honra indiscutible.

Pero en su defecto, hemos reunido y analizado con afan patriótico, (perdon señor articulista) una masa de documentos tan enorme, que nos habilita para poner á raya la charlatanería despechada, cuando en su impotencia busque arrebatar un rayo siquiera de esa luz!

Deseando que el remitidista aludido, no nos haga perder mas tiempo en debates estériles, y para evitarle tambien los golpes simultáneos que vedan las leyes de la esgrima—protestamos como otras veces, ante los que nos honren con su lectura, que nuestros trabajos irán siempre documentados, al inculpar ó absolver con el lenguaje austero de la imparcialidad y de la justicia, que es la única piedad permitida á la historia, acatando el precepto de su príncipe Cornelio Tácito — *Veritas visu et mora, falsa festinatione et incertis valescunt.*

A. J. C.

Nota—Depositamos en esta redaccion, dos documentos originales de la época, sacados del archivo privado del almirante Brown, que obra en nuestro poder, y los que no hacemos públicos, aunque provocados á una defensa legítima, porque repetimos, no es nuestro ánimo deshonrar á la patria, poniendo en trasparencia ciertas flaquezas, que aun cuando sean del dominio de la historia, deben permanecer todavia en los abismos del secreto.

Invitamos al señor articulista, se digne acercarse á echarles una mirada, pues que los dejamos á su sola inspeccion por el término de tres dias contados desde hoy miércoles.

(La Nacion de Buenos Aires.)

REPUBLICA ARGENTINA

Mensage del Presidente Avellaneda

(Estracto)

HACIENDA—Las rentas de la Nacion han producido en 1877 la cantidad de catorce millones ochocientos veinte y cuatro mil noventa y seis pesos, quedando así el cálculo de recursos superior al ingreso real, pero dando un aumento de un millon doscientos cuarenta mil cuatro cientos sesenta y tres pesos sobre las de 1876.

Los dos factores principales de nuestra renta son siempre los derechos de importacion y esportacion y han contribuido á formarla del modo siguiente:

Derechos de importacion—diez millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos.

Derechos de exportacion—dos millones trescientos veinte y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos.

Los valores esportados aparecen disminuidos en la estadística de este año, y podria creerse que la esplicacion consiste en haber aminorado la cantidad de los productos que enviamos á los mercados estrangeros, lo que por otra parte se aviene con los grandes desastres que la produccion sufrió en el Sud de la campaña de Buenos Aires. No es esta sin embargo la esplicacion, segun los datos que la Contaduría de la Nacion ha remitido por mi encargo. La cantidad de nuestros productos esportados no ha sufrido disminucion, pero estos han sido avaluados por una escala de precios muy inferior á la de los años anteriores (1).

La renta tiende en el presente año á subir en mayores proporciones, y es opinion comun que el cálculo de recursos quedará sobrepasado.

Sin deprimir la produccion, sin trabar la circulacion y procediendo con prudencia suma, debemos en lo sucesivo aumentar las fuentes de recursos interiores para la Nacion, porque las rentas de Aduana son variables, y porque ciertos hechos que acrecientan las obligaciones ó servicios del Estado, influyen precisamente sobre aquellas para disminuirlas, como es el progreso de la industria nacional. Los Estados-Unidos llegaron tambien á comprender que necesitaban ingresos mas seguros que los de las aduanas, y fomentaron el crecimiento de sus recursos interiores, hasta el punto de que el producto de una y otra renta figuraba por cantidades casi equivalentes en los presupuestos de los últimos años.

—

Los gastos votados por la ley del presupuesto para 1877 importaban diez y siete millones ochenta mil setecientos treinta y cuatro pesos. Los votados por leyes especiales alcanzaban á diez millones ochocientos ochenta y siete mil dos pesos.

Ahora bien, los gastos verificados son los siguientes: Por cuenta del presupuesto quince millones quinientos veinte y cuatro mil novecientos catorce pesos,—lo que significa decir que en los servicios normales se ha practicado por la accion administrativa una reduccion de un millon quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte pesos.

Hay otro hecho que debe tambien notarse por la significacion que envuelve, y es que la renta y el gasto ordinario se presentan casi equilibrados á pesar de que en 1877 no podia decirse ya pasada la crísis comercial con sus desastrosos efectos.

La Administracion suprimió en su mayor parte los gastos de las leyes especiales. De los diez millones ochocientos ochenta y siete mil dos pesos votados, solo se han invertido cuatro millones cuatrocientos mil pesos, y estos para ser aplicados principalmente al pago de las deudas que habian dejado los servicios anteriores. Así, el total de los gastos solo ha alcanzado en 1877 á diez y nueve millones novecientos veinte y cuatro mil novecientos sesenta pesos, y esta cantidad misma es inferior en mucho á la real, porque se encuentran incluidos en ellos mas de un millon de pesos en billetes de Tesorería por su valor escrito,—y ademas muchos millones por pagos hechos en papel moneda al precio legal de veinte y cinco por uno, que no siendo el del mercado, tiende necesariamente á aumentar el valor nominal de las provisiones que se hacen al Estado.

—

La verdad apoyada sobre hechos indiscutibles, concluye siempre por sobreponerse á los mas ruidosos clamores. Hay economía y economía cada vez mayor en una Administracion pública que presenta el siguiente cuadro de gastos:

En 1872 se gastaron—veinte y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos.

En 1873—treinta y un millones veinte y cinco mil setenta pesos.

En 1874—veinte y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos.

En 1875—veinte y ocho millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos.

En 1876—veinte y dos millones ciento cincuenta y tres mil cuarenta y ocho pesos.

En 1877—diez y nueve millones novecientos veinte y cuatro mil novecientos sesenta pesos.

CRÉDITO—Las fuertes cantidades con que atendemos al servicio de los empréstitos exteriores, han estado en Lóndres antes del dia designado para los pagos. Las obligaciones del crédito interior fueron igualmente atendidas, incluyendo entre ellas las sumas que se entregan al Banco de la Provincia para la amortizacion del papel emitido, puesto que no se halla pendiente sinó el trimestre vencido en Fébrero último, y que será abonado de un momento á otro.

Nuestros fondos han acrecentado su precio en Lóndres de un modo considerable, pero sin alcanzar la avaluacion que les corresponde en justicia, y que obtuvieron en otra época. No se puede desconocerlo. Hay en una parte de la prensa inglesa empeño sistemático en deprimir nuestro crédito y en oscurecer nuestra situacion económica, desalentando al mismo tiempo al capital, para que no se traslade á estas regiones. ¿Qué oponer á estos males? Cumplamos religiosamente nuestros compromisos, aunque continúe discutiéndose entre uno y otro dividendo la solvencia de la República. Paguémoslos en medio de las vociferaciones, y la persistencia del hecho concluirá por destruir las falsas imputaciones, venciendo hasta la mala voluntad misma.

Opino así que debemos renunciar abiertamente al pensamiento de alterar las cláusulas de nuestros compromisos en Europa. Hemos salvado el crédito durante la crísis mas intensa que haya afectado á una Nacion y á su Gobierno, y no habria razon para comprometerlo en dias mejores.

La elevacion de nuestro crédito no es solamente la cotizacion alta de nuestros títulos en las Bolsas europeas. Es el juicio favorable del mundo sobre las condiciones presentes y la prosperidad futura de una Nacion. Es, sobre todo, el llamamiento mas eficaz para el capital que ha sido y es nuestro primer agente en la obra del progreso.

El capital vendrá. Somos productores de materias primeras, y la Europa las necesita cada vez mas para sus consumos, por la elevacion progresiva de sus clases obreras. La prensa inglesa no tardará en recordar lo que sus grandes economistas han enseñado, y es que el capital inglés trasladándose á la Union Americana para cultivar el algodon, á la India para recojer el azúcar, á la Australia para traer sus pieles y á la América del Sud en busca de sus lanas, ha contribuido mas eficazmente á aumentar la riqueza y á desenvolver el poder manufacturero de la gran Nacion, que si hubiera quedado en Inglaterra, fomentando dentro del mismo círculo industrial, competencias ciegas que con la baja de los provechos, traen la estagnacion general.

—

Será siempre un buen testimonio, que durante los tres últimos años de agitaciones políticas y de crísis comercial, hayamos disminuido en algunos millones el monto de nuestras deudas, y que ellas se hallan hoy representadas por las cifras siguientes:

La deuda esterna solo figurará, despues del servicio del primero de Julio que ha sido ya remitido, por treinta y ocho millones de pesos.

Deben descontarse de esta cantidad, un millon ciento noventa mil cuatrocientas libras, ó sean cinco millones ochocientos nueve mil ciento cincuenta y dos pesos fuertes, en títulos que retiene el Gobierno y que no han sido puestos en circulacion.

La deuda interna consolidada es de veinte y un millones doscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos en fondos públicos nacionales.

La deuda exijible llegaba el 31 de Marzo á un millon novecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres pesos, incluyendo las letras de Tesorería por setenta y dos mil doscientos tres pesos.

Hemos aplicado al pago de las deudas que los servicios anteriores dejaron pendientes, los billetes de Tesorería que fueron creados por una ley especial. Así se ha facilitado de un modo considerable la marcha de la administracion. Estos billetes han sido emitidos por dos millones ciento cuarenta y tres mil pesos, faltando aun cerca de tres millones para completar la autorizacion.

Pienso que este cuadro presenta notablemente mejorada la situacion financiera de la República.

INMIGRACION, COLONIZACION—La República Argentina ha recibido en 1877 veinte y nueve mil inmigrantes, cifra que repite con escasa diferencia la de 1876, pero que es inferior á la de los años anteriores. Conocemos los motivos especiales á que podemos atribuir esta disminucion; pero debo hacer notar como en mi mensaje último, que el hecho es general á todos los paises que reciben inmigracion, y que este mismo número reducido de inmigrantes no es todavia inferior al que se dirije anualmente de Europa á todo el resto de la América Meridional (1).

Tenemos una inmigracion menos numerosa, pero aleccionados por la esperiencia hemos aprendido á colocarla y distribuirla de un modo mas provechoso. La internacion del inmigrante en las Provincias mediterráneas de la República, no data sino de los últimos tres años, y es debida principalmente á los incesantes trabajos del Departamento que tiene á su cargo este servicio. Hacemos hoy mas y es agrupar á los inmigrantes en Colonias, asistiéndolos con auxilios, hasta que el rendimiento de sus trabajos les haya asegurado la subsistencia.

Las Colonias fundadas bajo los auspicios de la ley generosa y hospitalaiaria que dictasteis en las sesiones de 1876, son las siguientes:

En la Provincia de Entre-Rios—la Colonia *Libertad*, situada sobre una de las estaciones del ferro-carril del Este, tiene 128 familias, ó sea, seiscientos setenta y dos habitantes, y su establecimiento es ya definitivo, habiendo obtenido en 1877 una cosecha avaluada con exactitud en veinte y dos mil pesos fuertes.

En la misma Provincia—la Colonia *General Alvear*, espléndidamente situada entre el Diamante y el Paraná, cuenta ocho cientos cincuenta habitantes, que son en su totalidad rusos.

La colonia *Reconquista*, en el estreno norte de la provincia de Santa Fé, frente á Goya. Menciono aquí esta colonia, porque fué fundada por el coronel Obligado, Jefe de la frontera, y bajo el amparo de las fuerzas nacionales. Tiene hoy mil doscientos habitantes, incluyendo dos pequeños planteles de poblacion inmediatos y que son fomentados por la nacion.

Las otras colonias que la nacion ha establecido por sí ó con socorros cuantiosos, se encuentran en un órden inferior. Son: la colonia *Resistencia* en el Chaco, con quinientos habitantes; la colonia *Iriondo*, en Santa Fé, con doscientos catorce; y la de *San Javier*, en la misma provincia con ciento sesenta y nueve. Acaban de fundarse la colonia *Olavarría*, en Buenos Aires, mediante ausilios combinados de la provincia y de la nacion, con trescientas cinco personas; la de *Caroya*, en Córdoba, con seiscientas quince; y para no omitir lo que es apenas perceptible en el presente, pero que puede ser grande en lo venidero—la colonia *Santa Cruz* situada en la Patagonia, sobre el rio de ese nombre, y que solo cuenta cuarenta y siete habitantes.

La colonia del *Chubut* ha doblado su poblacion en los últimos años, habiéndose ya puesto en condiciones de bastarse á sí misma.

CORREOS Y TELÉGRAFOS—Puedo daros una noticia grata para una nacion como la nuestra, cuya poblacion se acrecienta bajo la influencia de los inmigrantes europeos, que necesitan mantener una correspondencia epistolar activa con los paises de su procedencia.

El 1.º de Abril del presente año, la República Argentina, en cumplimiento de una de vuestras leyes, se ha incorporado á la Convencion de Berna, que establece el libre cambio y sin nuevas erogaciones, de la correspondencia postal entre todos los pueblos que han aceptado sus estipulaciones, y que se cuentan entre los mas civilizados de la tierra.

Así el timbre postal argentino que no habia salido hasta ahora de nuestras fronteras, puede circular y será respetado desde el Japon hasta la Groenlandia y desde las apartadas regiones del hemisferio Norte hasta la India y las colonias francesas de la Polinesia. Este gran pacto internacional que hace de todos los territorios un solo territorio para la comunicacion escrita de los hombres, ha sido uno de los hechos capitales del siglo, y nuestra incorporacion á la liga, es uno de los actos mas remarcables de que pueda daros cuenta.

—

Puesto que hablo del Correo, necesito presentaros algunas cifras, para que podais juzgar de las mejoras y de la economía introducidas en este ramo tan primordial de los servicios públicos.

Elijo entre los años pasados el mas notable por el movimiento mercantil y por la agitacion política, causas ambas para el mayor incremento de la correspondencia. En 1873 el Correo produjo ciento cincuenta y ocho mil novecientos seis pesos. Acaba de producir en 1877 doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y uno, es decir, un setenta por ciento mas.

Los gastos del Correo fueron en 1873 de cuatrocientos treinta y seis mil setecientos quince pesos.

En 1877 los gastos han llegado solamente á trescientos veinte y ocho mil ochocientos cuatro pesos, ó en otros términos, han tenido un veinte y cinco por ciento de disminucion sobre los del año que hemos adoptado como término de comparacion.

Las líneas telegráficas produjeron en 1873 cincuenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos. En 1877 han dado una entrada de setenta y nueve mil ochocientos doce pesos. Los gastos alcanzan á la misma cifra en uno y otro año (ciento setenta y un mil pesos—ciento setenta y dos mil pesos); pero es de notarse que despues de cinco años de servicios las líneas requieren mas costosas reparaciones.

—

Debo ademas consignar otros adelantos que ha sido posible verificar, no obstante la situacion del Erario y del país. La construccion del gran edificio en que se encuentra instalado el Correo, quedó concluida, y es el mas vasto y el mas hermoso de nuestros edificios nacionales.

Tal vez sea para muchos motivo de sorpresa, tras las dificultades y sufrimientos de una crísis prolongada, el saber que hemos aumentado de un modo considerable en el año transcurrido la estension de nuestras líneas telegráficas, y que estas llegan por la frontera del Norte hasta los primeros pueblos de Bolivia. Hé ahí el resúmen por kilómetros, sin incluir el telégrafo militar del que hablaré en otra ocasion.

Telég. de Villa María á Villa Mercedes. . .	122	kil.
« de Jujuy á la Quiaca	416	«
« de Santa Fé á las Colonias.	50	«
« de Villa María á Villa Nueva.	3	«
Total. . .	591	kil.

INSTRUCCION PÚBLICA—Las reducciones de gastos han penetrado con suma dificultad en casi todos los departamentos del Gobierno, y despues de haberse discutido con ardor en Hacienda ó en Guerra, venian á realizarse tranquilamente en la Instruccion Pública. Así, el presupuesto de este departamento, fué disminuido por acuerdo de todos, en mas de la mitad y será siempre recomendable el celo ilustrado y firme de los ciudadanos que han desempeñado el Ministerio de Instruccion Pública, y que, al salir de los conflictos mas angustiosos, pueden presentar funcionando todos los colegios, íntegras las cátedras, acrecentado el número de los alumnos, y mantenidas, sino mejoradas, todas las otras instituciones que dependen de esta rama de los servicios públicos.

Pero no basta conservar lo que es ya el estacionamiento y puede ser pronto la decadencia ó el retroceso, cuando crecen rápidamente las necesidades. Debemos devolver al departamento de Instruccion Pública sus medios de accion, para que sea otra vez, como en años anteriores, el agente del movimiento educacionista, operado en la República. Necesitamos restablecer la inspeccion, por medio de la que el Ministerio obraba en las provincias, estudiando de cerca las deficiencias, y promoviendo con el auxilio del mayor número los medios para repararlas. Es indispensable, sobre todo, reanimar el espíritu educacionista en las localidades mismas, porque sin su concurso, todo esfuerzo oficial quedará, sino estéril, á lo menos deficiente.

—

Encontrareis en la Memoria del Ministerio los resultados del Censo que se ha practicado en el año pasado, y que se halla en este momento sometido á las operaciones de revision. Puedo, sin embargo, anunciaros que sus cifras, aunque siempre en aumento no difieren notablemente de las que se obtuvieron ahora dos años y que son conocidas. En la misma Memoria se hallan tambien consignados los pormenores sobre el establecimiento de las escuelas normales y sobre la instalacion de la Facultad de Medicina en la Universidad de Córdoba, que empieza de este modo á responder por el conjunto de los estudios á las exijencias de su nombre.

Hay actualmente seis mil novecientos alumnos inscriptos en los colegios y demás establecimientos nacionales de educacion. Se calcula que un número cuando menos doble ha pasado por sus aulas recibiendo una instruccion mas ó menos completa, y se puede por lo tanto afirmar que la faz intelectual de la República se transforma á nuestra vista bajo la accion de la enseñanza nacional.

—

El Observatorio Astronómico empieza en este año la série de sus grandes publicaciones, y tiene ya impreso el Atlas de la *Uranometría Argentina*, que representa todo el hemisferio austral y una zona de diez grados en el boreal. Esta obra completa y rectifica las observaciones conocidas, y parece que superará considerablemente en valor científico como en belleza á todo otro trabajo de la misma clase.

La Oficina Meteorológica ha publicado tambien su primer volúmen, que se halla esclusivamente dedicado al clima de la Provincia de Buenos Aires. Esta obra que es debida al celo científico del Director del Observatorio, contiene descubrimientos de importancia para la ciencia, porque se ha demostrado por vez primera la relacion exacta que existe entre los cambios de la temperatura terrestre y las mutaciones de las manchas del sol, relacion solo sospechada hasta ahora por haber escapado siempre á la precision de una investigacion científica. Ha sido igualmente comprobada una periodicidad en la frecuencia de los huracanes cuyo conocimiento será de la mayor importancia para el comercio marítimo.

Puesto que hablo de este género de trabajos, debo agregar que se prosigue la publicacion de la grande obra dedicada por el Dr. Burmeister á la descripcion física de la República, y que el Gobierno Nacional le presta la cooperacion requerida.

RELACIONES ESTERIORES—Nuestras relaciones prosiguen amistosas con todas las Naciones, y ponemos hoy como siempre el mayor esmero en remover cualquier motivo que pudiera alterarlas.

Puedo daros una noticia que será favorablemente acojida hasta en los paises mas lejanos, que miran con interés la prosperidad y la paz de estos pueblos del Continente Sud-Americano. Van á seros inmediatamente sometidos los proyectos de las Convenciones que ponen término á las largas y debatidas cuestiones que nuestra República y la de Chile han sostenido en los últimos años, y que se hallan firmados por los Plenipotenciarios Argentino y Chileno, bajo las instrucciones y con la aprobacion de ambos Gobiernos.

De acuerdo con el sentimiento y la opinion nacional, hemos buscado la solucion de nuestras diverjencias con el Gobierno de Chile, no en la suerte azarosa de las armas, sino en discusiones tranquilas, y comprometiéndonos á ejecutar la decision de un Juez lejano é imparcial.

Hemos constituido en consecuencia el arbitraje estipulado solemnemente en 1856, aceptado por el Gobierno Argentino en 1873, y que ha sido la base de todas las negociaciones que se promovieron y tuvieron su curso durante las dos administraciones anteriores.

Un sentimiento mayor de seguridad descenderá con esta noticia á los espíritus, y yo os anticipo que puede ser abrigado sin ningun otro recelo, porque nuestros intereses se hallan resguardados y las cuestiones de honor han sido decorosamente arregladas, habiéndose además concertado las medidas necesarias para suprimir las alarmas y hasta las inquietudes que pudieran surjir en la opinion de ambas naciones, mientras se pronuncia el fallo arbitral.

Si estos Tratados obtienen la aprobacion de los Congresos respectivos, no serán así tan solo un acto político pasado entre dos Gobiernos, sinó un acto verdaderamente internacional, de aquellos que estrechan la amistad de los pueblos. La paz de nuestra República quedará preservada contra todo peligro esterior; y yo por mi parte, habria dejado cumplida una parte principal del programa que espuse delante de la Nacion, al recibir en este recinto la investidura del mando supremo.

Necesito agregar una palabra de justicia. El Gobierno Argentino ha estado representado en esta negociacion tan laboriosa como difícil, por el ministro Dr. Irigoyen que la inició y por el ministro Dr. Elizalde que la ha terminado. Es para mí un deber señalar sus nombres al reconocimiento público. El Dr. Irigoyen fué igualmente el hábil negociador de nuestros tratados con el Paraguay.

—

Hemos celebrado con el Gobierno Oriental un Tratado de estradicion y un protocolo sobre tránsito por los rios. Fueron canjeados los Tratados concluidos con el Paraguay; y acaba de ser autorizado el ministro argentino en Francia para firmar el Tratado de estradicion que se ha negociado con el Gobierno de esa nacion.

—

(1) La diferencia es de un quince por ciento. Los valores importados que en 1876 figuraron por treinta y cuatro millones novecientos diez mil doscientos noventa pesos, han subido en 1877 á treinta y nueve millones trescientos nueve mil ciento cuarenta y un pesos. En 1876 la esportacion alcanzó á la suma de cuarenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil setecientos cinco pesos, y ha estado representada en 1877 por cuarenta y tres millones trescientos noventa y tres mil seiscientos nueve pesos.

(1) Esta aseveracion se halla confirmada estadísticamente en la Memoria del Departamento de Inmigracion que será en breve presentada al H. Congreso.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Manifiesto de la carga que conduce el vapor inglés «Thales,» procedente de Liverpool: á Q. Ceppi 4 cascos pintura, á A. Rubio 1 canasto loza, 86 cajas hoja de lata, 1 cajon con 1 sello, 1 cajon clavos, 1 id. argollas, 1 id. ferreteria, á Bell, Towers y Ca. 67 rollos alambre, 27 barras de fierro, 40 chapas de fierro, 1 casco cadenas, 3 cuñetes remaches, 1 cajon ferreteria, á P. Rey 4 cajones drogas, á C. F. Bally 1 cajon relojes y materiales para relogero, á Rosciano, Corradi y Mainero 1 cajon botones, á la órden 18 id. calzado, 11 id. sombreros, 6 id. ropa blanca, 44 bultos mercancias, 42 cuñetes remaches, 70 chapas de fierro, 100 cajas hoja de lata, 50 cajones fierro galvanizado, 11 cascos pintura, 25 cajones cerveza, á Barrozo y Ca. 2 bultos ferreteria, 7 id. mercancias, á Barreiro y Ramos 3 cajones papel, á Leunda hnos. 32 bultos mercancias, á Barcia y Campbell y Ca. 16 bultos mercancias, á Peyramale hnos. 6 cajones fósforos, 4 cajones mercancias, á Amy & Robertson 3 cascos jamones, 4 barriles manteca, 30 barriles cerveza, 6 bultos mercancias, á C. E. Hall 1 cajon artículos de uso, á Drabble hnos. y Ca. 15 cuñetes remaches, 8 bultos mercancias, 65 chapas de fierro, á Proudfoot, Hall y Ca. 21 cajones mercancias, á M. Bastos y Ca. 10 canastos loza, 6 cajones quesos, 1 bulto muestras, á J. Riley é hijo 2 fardos mercancias, á J. Shaw 7 cajones ferreteria, al Banco Lóndres y Rio de la Plata 4 bultos mercancias, á Juan Costa, hijo y Ca. 8 bultos mercancias, á Bazarte y Amézaga 2 bultos ferreteria, 1 cajon papel, 8 bultos hilo acarreto, á Mallmann y Ca. 31 bultos mercancias, á Menet y Ca. 2 bultos mercancias, á Meiffre y Ca. 11 bultos mercancias, á Ugo y Ca. 14 fardos mercancias, á P. Rubichon y A. Junca 2 cajs. mercancias, á A. Zanoletti 3 cajones mercancias, 2 cajs. calzado, á Carlisle, Smith y Ca. 56 bultos mercs., á Barbageiata y Rolando 6 bultos mercancias, á Trabucatti y Ca. 6 cajones palas, 40 cuñetas cuñas, 1 casco sartenes, á F. Sartori y Trillo 2 cajones cueros, á Wedekind, Fehr y Ca. 7 cajones mercancias, á Shaw hnos. y Ca. 300 cajas hoja de lata, 50 bultos ferreteria, á Vidiella y Ca. 1 cajon mercancias, á Le Hir, Barnett y Ca. 33 bultos mercancias, á Challé y Jouvé 3 bultos mercancias, á J. Lever 101 bultos máquinas de coser, á L. Bonomi y Ca. 7 bultos cuchilleria, á C. Guerra, hnos. y Ca. 20 cuñetes ferreteria, á A. Beisso 3 bultos mercancias, á la E. del Gas 1,000 caños de fierro.

Entradas de cabotaje—dia 10

Dolores el 7, pailebot nacional «Riciere,» de 21 toneladas, patron L. Fernandez y 4 de tripulacion, á J. Passano con 2,075 cueros lanares, 590 astas, 10 esterios teña, 109 cueros vacunos, 105 kilos cerda, 200 hectólitros maiz, 20 id. cebada.

Mercedes el 4, pailebot argentino «Victorioso,» de 46 toneladas, patron L. Deandrieu y 5 de tripulacion, á Pesce y Rodriguez con 1300 hectólitros carbon.

Fray Bentos el 7, pailebot argentino «Solferino», de 25 toneladas, patron J. Sciacaluga y 7 de tripulacion á Pesce y Rodriguez con 16½ carradas carbon.

Carmelo el 7, pailebot argentino «Zaira», de 20 toneladas, patron C. Benedetto y 3 de tripulacion ...

B. y Risso hnos.

IMPORTANTE—JUDICIAL

De una casa de inquilinato, sita en la calle de Daiman, entre Durazno é Isla de Flores—Nuevamente retasada con un 25 p. % menos que su primitiva tasacion.

El dia 12 de Mayo á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, la casa de inquilinato situada en la calle Dayman, entre Durazno ó Isla de Flores, compuesta de un frente de 12 varas y media al Oeste, por 50 de fondo al Este lindando con D. Justo Fernandez, por el Norte, con D. José Lapido, y por el Sud con D. Juan A. Ganay.

Habiendo sido tasada anteriormente en la suma de 7,255$20 cts., y hoy se ha retasado en la insignificante suma de 5,441$47 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa que son 3,627$65.

Para mas informes en nuestro escritorio, Zavala núm. 130.

La bandera indicará el punto del remate.

1560.ab.30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de una casa-quinta, sita en el camino de Millan, parajo denominado las 3 esquinas del Reducto.

El 17 de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito hipotecario la casa arriba indicada, de moderna construccion, constante de un area de 1849 varas cuadradas que lindan por su frente con el camino de Millan, tasada en todos sus ramos en la suma de 2689 pesos 51 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 1793 pesos.

NOTA—Prevenimos que esta quinta tiene una finca recien construida, árboles frutales, jardin, ademas pasa el tramvia Brasilero, por su frente.

Una bandera indicará el punto del remate.

1678.m7

E. Castellanos y Cª

De 23 barricas azúcar del Havre, con avería—En el muelle de Capurro.

HOY sábado 11 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y órden del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Belgrano» procedente del Havre.

EB J 23 barricas azúcar refinada del Havre.

1707.m.9.

J. M. Silva y Antuña

JUDICIAL

Importante—Ojo Sres. especuladores de la plaza de frutos, de la manzana números 38, 35 y 28 del pueblo «Cerrito de la Victoria,» pertenecientes al Sr. D. Cayetano Dávila y Viana.

...

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

OTRA GRAN REBAJA

DE

50 POR CIENTO

EN LA FOTOGRAFIA

DE

CHUTE & BROOKS

300—Calle 25 de Mayo—300

A pedido de muchas familias de las principales de Montevideo, las cuales no han tenido oportunidad de retratarse á causa de la fiebre, decidimos continuar esta gran rebaja por el mes corriente sobre toda clase de trabajos fotográficos, incluso tarjetas chicas, sencillas y abrillantadas, tarjetas grandes, sencillas y abrillantadas, y á cada persona que mande hacer una docena de tarjetas grandes ó chicas se le regalará uno de los mismos retratos pintado con toda perfeccion.

Damos muestra de toda clase de trabajos, y en caso que no estén á satisfaccion se hacen otros sin aumento de precio.

Tambien hacemos los bellísimos retratos sobre porcelana pura, los mejores que se hacen en el pais y por la cuarta parte del precio antiguo.

COPIAS

Hacemos especial empeño en sacar cópias de otros retratos. Estos pueden sacarse hasta de tamaño natural, por borrados ó pequeños que sean, y pintados al óleo ó acuarela, y retocados en tinta china ó crayon, para lo cual tenemos un artista especial.

NOTA—Tenemos una gran coleccion de vistas de Montevideo y Buenos Aires, de todos tamaños, artísticamente hechas con nubes naturales, las cuales vendemos á precios muy reducidos.

OTRA—Antes de retratarse en otra parte, téngase presente que nuestros retratos son bien concluidos, y no son como los de las casas que están en liquidacion.

Mayo 6 de 1878.

Chute & Brooks

m8.15.3ªpaj

Taller de relojeria

DE

...

Mme. VIGNEAU

Recien llegada de Paris, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela que el 9 de Mayo próximo se abrirá en su casa calle 25 de Mayo, número 278, la estacion de invierno con un surtido completo de sombreros, gorras, vestidos y confecciones para señoras, corsés, pañuelos, cuellos, mangas, corbatas y varios objetos de fantasía; todos estos artículos procedentes de las mejores casas de Paris.

Informa además que desde esta fecha los compradores encontrarán una notable coleccion de géneros, terciopelo, adornos para vestidos, plumas, flores, ajuares para novias, y guantes para señoras (Jouvin auténticos).

m1º.10.3ªpaj

La Honradez

HEBRA EXTRA FLOR

HABANA

Se acaba de recibir una partida de este riquísimo tabaco en el

Almacen de Hipólito García

136 — CALLE CERRITO — 136

a28.10.3ªpaj.dp ½

ALMORRANAS

TODOS aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse EN POCOS DIAS ! y para nunca mas VOLVER ! con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas gorduroso de Indo-China, por el Dr. WANDICK DE AMSTERDAM. Alivia instantaneamente y se curan RADICALMENTE SIN NINGUN PELIGRO ! En toda la América del Sud es afamada como el mejor específico para curar tan dolorosa enfermedad; se dará el nombre y domicilio de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.

Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. Vá un prospecto en 6 idiomas y se hace rebaja comprando 12 frascos.

m4.1mes.d½

AVISOS Y ANUNCIOS

Aceptará [illegible]

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español don J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Venancio G. Vallejo. Este específico se halla en venta al detalle en infinidad de tiendas, almacenes y peluquerías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José número 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. frasco.—NOTA.—Para garantía de los consumidores, se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Al público El abajo firmado hace saber que desea vender su negocio de bodegas y billar con todo su correspondiente, sito calle Andes número 166. El que se interese por él en la misma casa darán razon.—*Domingo Barros.* m1°.10

Asociacion RURAL DEL URUGUAY—*Asamblea General*—Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el art. 8 de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el día 15 de Mayo en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante el año de su administracion, procediéndose á la eleccion de los miembros que deben integrarla.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*El Secretario.* a30.13

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, [illegible] efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, [illegible] de 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a17.1mes

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h. 6n de año.

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, n. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las extranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. VII

Bate y C.ª La liquidacion de la gran fotografía Bate y C.ª, continuará durante todo este mes. Se hacen retratos todos los días de la mañana hasta las 4 de la tarde. m4.1mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, [illegible] y buenas recomendaciones; se necesitan 4 mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones; [illegible] Prontitud y buen servicio. [illegible] buen trato y viaje pago. Tambien se necesitan 12 peones para campaña.—Calle Juncal, 118. LII

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Diligencia que hace la carrera de Durazno á Tacuarembó en dos dias, de Estanislao Gutierrez. Saliendo de Montevideo los dias 7, 17, 27, y de Tacuarembó para Montevideo, los dias 3, 13, 23. my3.1mes

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VL

El Dr. Joaquin Stajano

Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. IVL

Enfermedad DE LOS NIÑOS—El Dr. Duchène, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí, núm. 170. Consultas de la una á las dos. IL

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Gran novedad Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas é imitacion cútis, $ 20; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. LI

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha restablecido su estudio de abogado en la calle de Colon número 141. X

Mucama Se precisa una que pueda dar [illegible] Cámaras núm. 84 (librería). m9.3

Mucama En la calle 25 de Mayo núm. 379 se precisa una buena planchadora y que pueda dar buenos informes de su conducta. m8.4

Matrimonio Se necesita uno para un establecimiento de campo en el Departamento del Durazno. El hombre para cuidar ovejas y el entretenimiento de una pequeña quinta, y la mujer para las labores domésticas. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Darán razon calle del Yi, n. 296. m5.6

Niñera Se precisa una en la calle del Cerrito, n. 121, de nacionalidad francesa; es inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. m8.6

Oficiales BARBEROS se necesitan dos en la calle de Soriano núm. 3; se desea que no tengan mas de 12 á 18 años de edad. m9.3

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la joyería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle de 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo con 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay.—Doctor Augusto Portile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Quitar los pelos! que se encuentran mal colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre con una aplicacion de algunos minutos de la *Pasta del Harem* de Mme. Rachel de Bruxelles, preparada por el químico Wagner; esta pasta no es peligrosa y sin dolor el cutis tan liso como un espejo. Depósito, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien. M4.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para los fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Reciben órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito núm. 230. m9.10

Se ruega á quien tenga interés en la concesion del Ferro-carril de Montevideo á Paz Mercedes, se acerque al Consulado General de Italia en Montevideo para recibir una comunicacion relativa á este negocio. a27.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Pérez y Ferreiro y hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES—Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion; todo trabajo garantido. m14.2 meses

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

COMISION E. ADMINISTRATIVA

Direccion de Abasto y Tabladas

Estando vigente la disposicion de esta Direccion de 30 de Enero de 1878, de acuerdo con lo estipulado en el contrato entre el Superior Gobierno y la Empresa de Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía, que obliga á los abastecedores del ganado lanar, porcino, y cabrío á hacer la faena para abasto en aquellos corrales; se les previene nuevamente, que están en el deber de dar cumplimiento á lo dispuesto, bajo las penas y multas establecidas por las disposiciones que rigen sobre esa materia.

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

m9.10 *La Direccion.*

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de esta sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de integrar el Directorio y ocuparse de los demás asuntos que este someterá á su deliberacion. Se previene que siendo esta la segunda convocatoria, el acto tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra, conforme á lo que para el caso disponen los Estatutos.

Montevideo, Mayo 4 de 1878.

m4.8p. *El Secretario.*

Aviso Oficial

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1878.

De conformidad con el superior Decreto del 22 de Febrero ppdo., se hace saber al público que la Oficina del Registro de propiedades departamentales, correspondiente al de Montevideo, ha sido instalada en la casa que ocupa esta Corporacion, Oficina del Archivo General.

Para el mejor conocimiento del público, se trascriben á continuacion los dos primeros incisos del art. 2.° del superior Decreto antes referido, que trata de las obligaciones de los propietarios y agrimensores.

« *Inciso 1.°* El estracto de los títulos de propiedad « de los terrenos comprendidos dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion y Departamento, « que cada propietario está obligado á presentar en « el término de cuatro años, á contar desde la fecha « en que empieza á regir este Decreto. »

« *Inciso 2.°* Anotarán tambien toda mensura que « se practique dentro de los mismos límites, para lo « cual el agrimensor operante pasará una noticia « circunstanciada de la superficie del terreno medido y de los linderos asignados, espresando el « nombre del propietario, poseedor ó denunciante; « y si se presenta título, determinando la fecha de « este y su procedencia hasta la salida del dominio « del Fisco. »

La Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

a28.15 *La Secretaría.*



ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX** durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de Corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

Dr DUCOUX

209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GRAN HOTEL Y

Café Peninsular

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos, que se denominó «Café de l'Opera», poniéndolo en franca comunicacion con su anterior sito en la plaza Independencia; ambos establecimientos quedan pues, convertidos en uno solo.

La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al teatro Solis y la otra á la plaza Independencia, como tambien su gran comodidad que permite dar hospedaje á 50 personas, como alojamiento para muchas familias, hace innecesario recomendacion alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

Salvador Ginesta.

CALLE JUNCAL, NÚM. 109
Plaza Independencia.

CALLE BUENOS AIRES, NUMS. 298 y 300
Frente al teatro Solis.

a30.1mes

ALMANAQUE SENCILLO DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena



Depósito general en *Paris*, 44, calle des Lombards, LAURENCEL, Pharm.co — En *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Telégrafo Oriental

Se previene al público que la Oficina Central de esta línea, se ha trasladado á la calle Treinta y Tres, n. 95.

E. Rizzetti, administrador.

ml°-10

TABACO

El que suscribe, á los dueños de terrenos que quieran cultivarlo, se les ofrece para la direccion práctica, tal como se cosecha en la isla de Cuba (Vuelta-Abajo) sin omitir ninguna operacion de las que los mejores *Vegueros* practican, garantiendo del modo mas eficaz que cuando menos han de obtener un aumento en su produccion de un 25 p. % siendo ademas de 50 p. % mejor clase que si lo cultivan guiados por cuantos TRATADOS Y GUIAS PRÁCTICAS se conocen hasta la fecha, aunque sus propios *autores* sean los directores del cultivo, siempre que lo hagan tal como lo aconsejan en sus obras. Para enterarse de las condiciones dirigirse á la calle de Buenos Aires, n. 287, cigarrería «La Ramoncita».

Montevideo, Mayo 1.° de 1878.

Agustin Reverter.

my3.1mes

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Approbada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS.
1ras Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS — HAVRE — LYON — VIENA — PHILADELPHIA 1867 1868 1872 1873 1876
por EXCELENCIA y SUPERIORIDAD.

Se emplea con el mayor éxito en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, — GASTRALGIAS, FALTE DE APETITO,—PITUITAS,—VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS *y otros desordenes de la Digestion.*

BAJO LA FORMA DE
POLVOS... de Pepsina BOUDAULT
ELIXIR...... de Pepsina BOUDAULT
VINO........ de Pepsina BOUDAULT
PILDORAS de Pepsina BOUDAULT

PARIS, HOTTOT-BOUDAULT, 7, AVENUE VICTORIA
Buenos-Ayres, Montevideo, Rosario: DEMARCHI, y en las principales Farmacias.

DESINFECTANTE

DE

ÁCIDO CARBÓLICO

Este desinfectante, el mas eficaz que se conoce, recomendable por sus escelentes calidades y el mejor antídoto de la enfermedad reinante, recibido de Inglaterra en tarros de 10 galones, se vende en la calle Sarandí 174. a.27.15

SORDERA

TODOS Aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo por mayor y menor: se hace rebaja en el precio comprando una docena de frascos, calle Sarandí 317. BAZAR PARISIEN. m4.1mesd ½

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)

Calle del Rincon, número 37.

LIII

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2 ½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un día y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del

SULFATO DE QUININA

con las

PERLAS DE SULFATO DE QUININA

DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Coleccion Legislativa

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR EL DOCTOR

D. MATIAS ALONSO CRIADO

Esta importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.

Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.

Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.

Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA.— Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n° 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales boticas.

ÚNICOS ELABORADORES DE

CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

238 — Calle de la Colonia — 238

Dos Americanos — Dos Americanos

XVII-d ½ **Dos Americanos.**

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS**.

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme.—En *Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ENFERMEDADES CRÓNICAS

CONSULTORIO PARA DICHAS ENFERMEDADES

El Doctor Pugibet

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Ofrece sus servicios profesionales al público, y previene á sus amigos que se ha establecido en la

CALLE DEL YI, NUM. 201

m4.1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

Broqua Scholberg y C.ª

CALLE DEL RINCON, 139 — CALLE DEL RINCON, 139

En esta acreditada armería se venden á todo precio escopetas de uno y dos tiros, escopetas Lefaucheux, id. de fuego central, id. Westley Richards, y toda clase de artículos propios para la cacería como ser morrales, polvorines, municioneros, cartuchos cargados ó vacíos al gusto del comprador.

Composturas de cualquier sistema de armas.

PRECIOS MODICOS

ab12.1mes.dp½

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el **CLOROFORMO DENTAL**, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la **Carie** y la **Sensibilidad escesiva de los dientes**, así como contra los **Dolores** y las **Neuralgias dentales**. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la carie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.

En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, SS. A. DEMARCHI H.os y C.ª

ANTEOJERIA

CALLE 25 DE MAYO, 288

En este establecimiento encontrarán un graduador, llamado «Oculista»; este instrumento sirve para tomar el número verdadero á las personas que desean saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ú flojos.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO

Precios módicos

a11.1mes

CENTENAIRE DE VOLTAIRE

ET DE

J. J. ROUSSEAU

Les résidents suisses et français qui ont résolu de fêter par un banquet le centenaire de Voltaire et de J. J. Rousseau, ont l'honneur d'inviter tous les libres penseurs qui désireraient en faire partie, á se faire inscrire jusqu'au 20 courant sur les listes déposées chez.

M. M. A. Hequet, rue Treinta y Tres, número 93;
R. Reynaud, id., 89;
P. Peyramale, Misiones, 205;
A. Las Cazes, Sarandí, 159;
G. Galli, Rincon, 99;
Menoud, 18 de Julio, 231;
J. E. Goffre, 25 de Mayo, esquina Zavala;
J. Cazaux, Mercedes, 1;
Labeque, 18 de Julio, 155. m7.12

AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1876, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua*, por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro, por medio de este aviso.

Montevideo, Abril 9 de 1878.

Juan M. Blanes.

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.

Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.

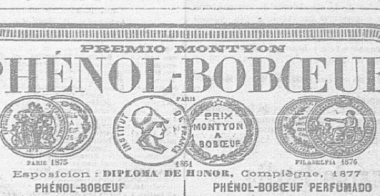
Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, nada dejarán de desear, pues ellas son sacadas en la acreditada casa de los señores Chute y Brooks, y podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 16 de 1878.

a23.1mes *Manuel Seron.*

PREMIO MONTYON

PHÉNOL-BOBŒUF



Esposicion: **DIPLOMA DE HONOR**, Compiègne, 1877

PHÉNOL-BOBŒUF

El **PHÉNOL-BOBŒUF** es el mas poderoso desinfectante para hacer desaparecer los miasmas: es un preservativo seguro contra las enfermedades contagiosas, tales como el cólera, tifus, vómito-negro, fiebre tifoidea, viruelas, etc., es pues indispensable para *desinfectar* las casas., Habitaciones de enfermos, Hospitales, Talleres, Fabricas, Haciendas, Buques.

El **PHÉNOL-BOBŒUF** es el tópico por excelencia contra las Quemaduras, Sabañones, Desolladuras, Comezones, Sarpullido, Heridas, Cortaduras, Picaduras y Mordeduras ponzoñosas.

EN FRANCIA, EL FRASCO: 1 FR. 50.

PHÉNOL-BOBŒUF PERFUMADO

Especialmente preparado para el tocador, el **PHÉNOL-BOBŒUF** perfumado mezclado con agua, refresca el cútis, fortalece las carnes, previene ó destruye los burujones, grietas, barros y otras afecciones del cútis. Un frasco de **PHÉNOL-BOBŒUF** perfumado puesto en un baño comunica sus propiedades *fortificantes é higiénicas*; da flexibilidad á los músculos y fortalece los miembros. Como dentrífico, el **PHÉNOL-BOBŒUF** perfumado, *no siendo ácido*, tiene la ventaja de fortalecer las encías, blanquear y conservar los dientes sin descarnarlos *ni alterar su esmalte.*

EN FRANCIA, EL FRASCO: 2 FR 50.

NOTA.— El modo de usarlo está indicado sobre cada frasco.

AVISO IMPORTANTE.— *Desconfiar de las falsificaciones; exigir la firma y la etiqueta encarnada puesta sobre cada frasco.*

Bobœuf

VENTA POR MAYOR: 7, rue Coq-Héron, PARIS.

POR MENOR: EN CASA DE TODOS LOS FARMACEUTICOS Y DROGUEROS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BUEN NEGOCIO

Se vende por conclusion de negocio, con facilidades para el pago, la fotografía de Monzon, calle de Artes 224 que lleva diez años de existencia en Buenos Aires y cuenta una numerosa y escojida clientela.

Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografía, se le enseñará en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirijir los operarios.

Tambien se le comunicará un secreto de fotografía de nuestra propiedad, con el que esplotado en grande escala, puede hacerse un buen negocio.

Hé aquí una buena ocasion para un padre de familia que no haya podido dar una buena carrera á cualquiera de sus hijos y quiera colocarlo honrada y ventajosamente.

Ocurrir al mismo establecimiento, Artes 224, á cualquier hora del dia. a24.15

REUMATISMOS

3 DIAS bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival, con la lista de los nombres y domicilios de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña.

ES UN DEBER HUMANITARIO!

aconsejar este remedio á todos los que sufren de reumatismos aunque sea desde muchos años; entre las personas últimamente curadas, háliase un empleado del diario «El Siglo» enfermo de un *reumatismo articular* en la rodilla desde mucho tiempo, que curó radicalmente con un frasco y medio de este precioso remedio, el cual puede informar.

Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, Bazar Parisien. m4.1mes

Salud Pública

Todas las condiciones que se requieren en un coñac para que pueda servir como medicinal, se hallarán en los que abastecen los Sres. PELLISSON y C.ª VIDE SALUD PÚBLICA.

Coñac puro viejo para uso medicinal y doméstico, embotellado en Cognac por

J. E. Pellisson y C.ª

Sin colorido ni almibarado

Las únicas DOS CLASES que se embarcan son de **siete y diez** años de edad.

Se venden por mayor en casa de los únicos agentes ó introductores, y por menor en todos los almacenes de la república.

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, N. 24—MONTEVIDEO

a26.1 mes

SECRETARIA DE LA

Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Mayo 6 de 1878.

Se llama á propuestas para la impresion de 16,000 papeletas mensuales para la cobranza del impuesto urbano de Instruccion Pública del Departamento de la Capital, hasta fin del presente año, con arreglo al modelo que dará esta Secretaría, previniéndose que el pago se hará mensualmente en el acto de ser entregadas las que corresponden á cada mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 13 del corriente á la 1 de la tarde.

Antonio W. Farsoni, secretario general.

m8.5

FOLLETIN 92

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¿Tuvo ocasion el padre capellan de explorar el ánimo de la jóven?

Sí, la tuvo y pronto sabremos lo que ella habia determinado; pero antes hemos de decir lo que aquella noche sucedió en la vivienda del buen Anton Remacha, porque ya es inútil que hagamos misterios en cuanto á lo que podria llamarse la resurreccion de Ginés.

CAPITULO LXIX

Un amigo del otro mundo

Llegó la noche.

Dieron las diez.

El horizonte estaba despejado y brillaban las estrellas; pero la luna no habia tenido por conveniente dejar ver su faz de mujer boba, la faz de cándida expresion, de inalterable tranquilidad con que durante la noche contempla tantos goces silenciosos, tantos ocultos sufrimientos, tantas lágrimas, tantas sonrisas, tantos crímenes y horrores, y tantos profundos y desenfadados sueños.

La noche es para el reposo, para recuperar las fuerzas gastadas física y moralmente durante el dia, para olvidar con el sueño lo que ha podido atormentarnos, y para que los placeres se interrumpan y no produzcan el hastío.

Esta es la noche segun la naturaleza, la noche para todos los séres vivientes menos para la criatura, menos para la civilizacion, pues para la criatura civilizada, las densas tinieblas de la noche son el velo que encubre goces y sufrimientos, crímenes y ternura, velo que todo lo hace mas misterioso, dando á los placeres mayor atractivo y más seguridades de éxito á las empresas criminales.

Para el poeta la noche es el silencio y la soledad.

Todos duermen y el poeta se encuentra solo en el mundo, y del mundo se separa su pensamiento y estiende sus brillantes alas en el infinito espacio, y vive por algunas horas en la mansion del espíritu.

Durante la noche sonrie y llora el poeta, porque durante la noche se entrega á sus sentimientos sin temor de que le interrumpa el ruido del mundo.

Para el poeta no existe la oscuridad, porque aun en medio de las tinieblas hay para su inteligencia torrentes de luz.

Perdona, lector, que nos olvidemos de nuestro asunto.

Hemos dicho que la luna no brillaba por la sencilla razon de que no se habia dejado ver.

En las calles de Madrid era la oscuridad absoluta, porque á las diez de la noche habíanse apagado ya las luces de los farolillos que los vecinos de los cuartos principales tenian entonces obligacion de colgar en los balcones, obligacion que se cumplia por uno y dejaba de cumplirse por cincuenta.

Si alguna luz brillaba, era de las que en determinados sitios alumbraba las imágenes de santos colocadas en nichos por la devocion de los fieles con el mas piadoso fin; pero que con demasiada frecuencia aquellas santas imágenes eran mudos testigos de escenas criminales é impías, así como el sostenimiento de aquellas luces no era mas que un pretexto de que se servian los esplotadores de la credulidad y buena fé para vivir desahogadamente sin trabajar.

Muy pocas personas transitaban ya por las calles, pues á semejante hora, los honrados vecinos de la coronada villa estaban obligados á recogerse y á apagar las luces, excepto las familias nobles, que entonces gozaban de muchos privilegios y podian hacer cuanto se les antojaba.

Antolin, que no confiaba mucho en la vigilancia del sacristan, situóse cerca del convento de las Salesas, observando con el disimulo que sabia hacerlo; pero debia perder el tiempo lastimosamente, porque Ginés no era tan torpe que se presentase por allí sin adoptar ninguna precaucion, y en cuanto á Luis era ya mas cauto y prudente que antes.

—Si no ha muerto ese miserable rapaz,—decia para sí el hidalgo,—y si tiene medios de entrar en el convento, aquí vendrá una y otra noche, y si de un pistoletazo no le mato, lo mataré de una puñalada, que es golpe mas seguro, sin que pueda valerle ni aun la proteccion del mismo Satanás.

Capaz era el hidalgo de cumplir su criminal propósito, ya lo sabemos, y no le faltaba mas que la ocasion, ocasion que aquella noche no debia presentársele, pues Ginesillo, en vez de acercarse á las Salesas, desde la calle del Barquillo tomaba por la de Belen, y entraba luego en la de San Anton.

El chispero no habia querido aquella noche ir á la taberna para evitar que lo asediasen á preguntas sobre el milagro que habia devuelto la salud á su ahijada, como lo habian asediado aquella mañana, segun ya dijimos.

Cuando anocheció, y esquivando el encuentro con sus amigos, entró el chispero en su casa, encendió luz, cenó y luego empezó á pasearse en la habitacion que conocemos ya.

No se acostó, porque comprendia que no habia de dormir.

La vida de su ahijada no corria ya peligro, y el buen Anton estaba trastornado por la alegría.

¿Habia creido el chispero en el milagro?

Sí, habia creido lo mismo que el sacristan, y estaba tan convencido como las cándidas monjas. A no suceder así, habria sido su alegría verdaderamente completa; pero de vez en cuando le turbaba el recuerdo de la muerte de Ginés, y entonces el buen Anton suspiraba tristemente y decia:

—¡Si aun viviera!... ¡Oh!... No podré ser feliz hasta que lo haya vengado, arrancando el corazon al miserable asesino.

Pensando en la jóven habia pasado el chispero una y otra hora, y á las diez oyó que daban algunos golpes en la puerta de su casa.

—Llaman,—murmuró.—¿Quién puede ser?.. A estas horas, como no sea D. Juan de Silva....

Interrumpióse porque volvieron á llamar con mas fuerza.

—No le hagamos esperar,—dijo el chispero, tomando el velon y dirigiéndose hácia la puerta,—y así saldré pronto de dudas, pues no se me alcanza qué es lo que puede querer el caballero, aunque supongo que ahora quizás piense adoptar nuevas resoluciones sobre la suerte de María, en cuyo caso, ¡vive Dios! hemos de vernos las caras, porque ahora menos que nunca estoy dispuesto á tolerar ciertas cosas.

Llegó el herrero á la puerta, y antes de abrir preguntó:

—¿Quién es?

—Abrid, señor Anton,—le respondieron desde la calle.

—¡Mil truenos!—exclamó el gigante, cuya frente se contrajo.—Esta voz.... ¿Quién puede ser?... Parece.... ¡Rayos del infierno!...

Y la voz que habia contestado volvió á decir:

—¿Teneis miedo, señor Anton?

No necesitaba éste que le dijeran mas, y dando vuelta á la llave, abrió de par en par la puerta, levantando la luz á la altura del rostro para reconocer al que habia puesto en duda su valor, diciendo entretanto:

—¿Quién sois?

Empero la respuesta fué una carcajada burlona.

El señor Anton miró un instante al recien llegado luego dejó escapar una exclamacion que lo mismo podia ser de sorpresa, de terror supersticioso, que de alegría.

El velon se escapó de su mano, cayendo al suelo, rodando estrepitosamente y apagándose.

No hay que decir que la persona que habia llamado era Ginés.

Volvió éste á reir, y despues de algunos momentos exclamó:

—¡Por quien soy, que jamás lo hubiese creido!... ¿Quién habia de decir que el señor Anton Remacha podia temblar como una mujer?... Sosegaos.

—¡Atrás!—dijo el chispero con alterada voz y mientras él retrocedia con muestras de pavoroso espanto.—No te acerques, no entres... ¿Acaso te dí mientras vivias algun motivo de queja?

Lo mismo que habria creido el milagro, creyó Remacha que Ginés no era tal, sino un espectro, ó lo que es igual, el cadáver que deja la sepultura para pedir cuenta á los que han quedado en el mundo.

Semejantes creencias eran muy frecuentes en aquellos tiempos, y el hombre de valor mas frio, cuando se trataba de apariciones fantásticas, de sucesos sobrenaturales, temblaba poseido del mas profundo terror.

Al chispero le sobraba valor, ya lo sabemos, cuando se trataba de los vivos; pero tratándose de los muertos no tenia ni mas ni menos ánimo que la mas débil mujer.

Así lo comprendia Ginesillo, y dejando de reir y entrando en el portal, repuso con tranquila voz:

—Señor Anton, os aseguro que no he muerto, aunque me he visto al borde de la sepultura, y por consiguiente nada teneis que temer de mí, pues no soy ningun alma en pena, sino simple y sencillamente Ginés, el monaguillo de las Salesas Reales y vuestro mejor amigo.

—¡Ginés!....

—No cometais la imprudencia de nombrarme á gritos, porque no sabemos si nos escucha algun curioso indiscreto.

—¡Vivo!....

—Sí, vivo y esperando que me abracais y encendais la luz.

El chispero se convenció al fin, porque le ocurrió pensar que de la muerte de Ginesillo no habia ninguna prueba, puesto que no se habia encontrado el cadáver, y una vez convencido, tranquilizóse, abrió los brazos y estrechó contra su pecho á Ginés mientras exclamaba:

—¡Tripas de Satanás!.... ¿Conque no has muerto?... ¡Cien legiones!.... ¿Pero qué ha sido de tí?..... ¡Rayos y centellas!.... ¿Dónde diablos has estado metido?... ¡Dios de Dios!.... ¿No sabes lo que pasa?.... ¡Cuernos de Lucifer!...Ya no se muere... ¡Fuego del infierno!... ¿Y quién es el miserable que atentó contra tu vida?... ¡Vive el cielo!... Porque suponemos que han querido matarte.... ¡Oh!... Ahora lo conoceré y por el nombre que tengo, te juro que he de arrancarle el corazon para pisotearlo.... ¡Rayos, truenos, fuego de Dios!...

—¿Acabareis de jurar y de decir desatinos? porque segun veo, pensais llevaros así toda la noche, y entretanto estamos á oscuras, y la puerta de par en par, y ni me dejais esplicarme, ni podemos entendernos.

—Tienes razon,—dijo el chispero con voz ahogada,—pero no sé lo que siento y.... Espera, voy á encender la luz.

—Y yo á cerrar la puerta.

Hiciéronlo así y pocos minutos despues se encontraban en la habitacion donde antes estaba el chispero.

Este contempló entonces al atrevido rapaz, que estaba muy bien vestido, aunque sencillamente y á la usanza de la gente plebeya.

Ceñía espada, no de lujo, sino de buen temple, libertad que no se hubiera permitido en medio del dia, porque no era noble; pero durante la noche la usaban todos como medio de defensa.

—¿Aun dudais?—preguntó, sonriendo el atrevido niño.

—No dudo, pero estoy aturdido, porque todos te creemos muerto, he rezado mucho por tí y he pagado algunas misas por tu alma.

—Ya lo sé.

—Y ahora te veo....

—Por milagro.

—¿Pero qué te ha sucedido? ¿Cómo no nos has dado noticias de tu situacion?

—Quisieron asesinarme,—respondió sencillamente Ginés.

—¡Asesinarte!...

—Y como pasaron muchos dias sin dar acuerdo de mi persona, no pude avisaros lo que me sucedia, y despues no quise hacerlo, porque ya que por muerto se me tenia, por muerto me conviene pasar.

—La pobre María ha estado enferma, y aun lo está, aunque fuera de peligro.

—Ya sé que anoche agonizaba la infeliz.

—¿Lo sabes?... entonces tambien sabrás que Dios hizo un milagro.

—Sí, fueron al convento unos querubines que cantaron y tocaron el órgano, y tambien se presentó en la iglesia un ángel con formas de hermosísimo mancebo y cabellera de luz, un ángel ó fantasma que unas veces crecia como un gigante, y otras veces se hacia chiquito como un enano.

—Eso es, eso es,—dijo Anton con una candidez sin igual.

El monaguillo soltó una carcajada estrepitosa.

—¿Por qué te ries así?

—Me rio de los ángeles y los querubines de anoche, del fantasma que se alargaba y encogia como la tripa de Jorge, de la música celestial, del milagro...

—¡Ginés!...

—Y tambien me rio de las pobres monjas y de vuestra candidez...

—¿Estás endiablado?

—Señor Anton, preciso es que os hagais superior á todas esas tonterías.

—Pero...

—El ángel ó fantasma que entró en la iglesia no era ni mas ni menos que una criatura como todas; era yo.

—¡Tú!—exclamó el chispero abriendo desmesuradamente los ojos y fijando en Ginés una mirada de estupor.

—Yo mismo; pero las reverendas madres, poseídas de terror, vieron lo que no existia, porque el miedo hace prodigios; y en cuanto á María, se ha salvado porque el padre capellan fué á su celda y le dijo que yo vivia, y á los pocos minutos yo mismo me presenté...

—¡Ah!...

—¿No quereis que me ria del milagro?

—¿Pero y las voces que sonaron, y el órgano?...

—Cuando me separé de María, volví á la sacristía, me asomé por la puerta de la iglesia, y entoné el *Te-Deum laudamus* con una voz capaz de dar envidia á la mujer que la tenga mas clara y agradable, y entretanto doña Isabel de Carvajal y doña Margarita, que arrastrándose, habian salido del coro sin que las viesen, tocaban el órgano con la habilidad que saben hacerlo.

—Estoy cada vez mas aturdido.

—D. Juan no es tan crédulo como vos, y las apariciones le dieron mucho que pensar, desagradándole que dudosos querubines se ocupasen demasiado de su hija; pero mi buen protector le ha esplicado el suceso, haciéndole ver que no hay tal milagro, que la salvacion de María es un efecto natural de la crisis que atravesó, y que él dispuso que se tocase el órgano.

Siguió el monaguillo hablando del suceso, y al cabo de media hora consiguió convencer y tranquilizar completamente á Remacha.

Entonces la conversacion tomó nuevo giro, diciendo el chispero:

—Ello es que estás vivo, que quisieron asesinarte...

—Y que me conviene seguir pasando por muerto.

—Todo eso está muy bien; pero yo necesito que me espliques lo que te ha sucedido, y que me digas quién es el cobarde que atentó contra tu vida.

—Sobre ese punto me permitireis que sea reservado, pues aun no es tiempo de que conozcais al asesino, y solo os diré que es el mismo que aquella noche os disparó el pistoletazo....

—¡Oh!—exclamó Remacha, cuyos ojos relumbraron con el fuego de la ira.

—Si no habeis de tener calma, me hareis arrepentir de haberme presentado á vos.

—Calma tengo.

—La menor imprudencia puede echar por tierra todos mis planes y hacer inútiles mis esfuerzos.

—Descuida, que por tí soy capaz de todo.

—Como os arrebatais fácilmente...

—Ya ves, dejar que el asesino se ria de nosotros...